

# Sección Judicial

## REMATES

### EDUARDO ALBERTO RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de "FCA Compañía Financiera S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A.U." (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, EL 16/12/2021 A PARTIR DE LAS 10 HS., y en el estado que se encuentran, los siguientes vehículos que se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: De Paz Verano Carlos; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V/2018; dominio AD387WH; base \$820.000 - Leon Agustin; Renault Clio Mio 5P Confort PACK/2015; dominio OVY140; base \$660.000 - Alegre Juan Oscar; Ford Ecosport 2.0 XLS 4X2/2012; dominio LGH041; base \$710.000 - Caro Osvaldo Elias; Volkswagen Gol Trend Trendline 1.6 gas 101 CV MQ/2019; dominio AD906RG; base \$410.000. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 km. 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los días 13, 14 y 15 de diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Freites Damian Martin; Fiat Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V/2017; dominio AA956CG; base \$630.000 - Benitez Ariel Alfredo; Fiat Siena Attractive 1.4 Benzina/2010; dominio JCM504; base \$460.000 - Casco Juan Ignacio; Fiat Mobi 1.0 8V WAY/2017; dominio AB110ZV; base \$810.000 - Baldassarini Natalio Roberto; Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V/2016; dominio AA027QS; base \$670.000 - Lobo Claudia Elisabet; Fiat Palio Fire 1.4/2017; dominio AB568UJ; base \$720.000 - Eckert Juan Carlos; Fiat Uno 1.4 8V/2014; dominio OEJ280; base \$540.000 - Luis Marcelo Galvan; Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V/2014; dominio OKI494; base \$590.000 - Javier Huaman Saravia; Fiat Palio Fire 1.4/2016; dominio AA503DZ; base \$580.000 - Gamez Gaston Nahuel; Fiat Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V/2012; dominio LZK557; base \$480.000 - Saa Ariel Romualdo; Fiat Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V/2016; dominio AA599CX; base \$610.000 - Pinto Maria Karina; Fiat Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V/2015; dominio OUI286; base \$540.000 - Vizcarra Gladys Marisa; Fiat Palio Fire 1.4 5P/2016; dominio PPW508; base \$590.000 - Cigarreta Gustavo Laureano; Fiat Palio Sporting 1.6 16V/2014; dominio ODB406; base \$630.000 - Frelis Maria Belen; Fiat Palio Fire 1.4 5P/2016; dominio AA662JR; base \$650.000 - Fernandez Carlos Raul; Fiat Grand Siena Attractive 1.4 8V/2016; dominio AA248PB; base \$680.000 - Monzon Federico; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V/2015; dominio PEP717; base \$690.000 - Magi Diego Roberto; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V/2017; dominio AC023NT; base \$740.000 - Tintilay Lucas Joaquin; Fiat Palio Fire 1.4 5P/2016; dominio AA163XL; base \$620.000 - Garay Roberto; Fiat Siena EL 1.4/2016; dominio AA547VF; base \$650.000.- El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Homero 1337, Capital Federal, los días 13, 14 y 15 de diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Flores Aldana Maricel; Chevrolet Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT+/2017; dominio AB598PP; base \$890.000. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10 % IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 17/12 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/11/21. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional.

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### RICARDO ESPIZUA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de La Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", expediente N° 72148,

subastará electrónicamente un inmueble rural sito en cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m<sup>2</sup>. Ocupación: Por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 18/02/2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 08/03/2022 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 08/02/2022 de 12:00 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en la subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU 0140437527620656140881 y el CUIT N° 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % más 10 % aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10 % del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas en el expediente. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac. 3604): Día 15/04/2022 a las 10:00 hs. en Juzgado, Estomba 34, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto respectivo. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

### **ALBERTO PANTALEÓN BIANCO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Balekian Alejandro Juan y Otros c/Cavalié Jorge Ernesto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. N° SI-43525-2018), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle José Ingenieros 5420 entre las calles Gervasio Méndez y la calle Antártida Argentina, de Carapachay, pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como circ.: V - secc.: C - maz.: 44-B - parc.: 24,-matrícula 52171- pda. 110-053642-7, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053 - email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 30/04/2021, constata que el inmueble se encuentra habitado por Jorge Cavalié con DNI N° 12.791.873 (no exhibe), su esposa, Rita Margarita Toccalino con DNI N° 13.704.763 (no exhibe); y también vive la señora Irma Pellegrino de 97 años de edad, sus dos hijas Janette Cavalié de 28 años y Natali Cavalié de 23, en carácter de propietario. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. Se establece el monto de la base en la suma de Ciento Ocho Mil Dólares Estadounidenses (USD 108.000.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 2708/5 - CBU 0140136928509900270857- y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.-, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (o sea la suma de USD 5400.-) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 05/2021: \$184.898,20.-; Arba al 19/05/2021: \$66.856,60.-; Aysa al 11/05/2021: \$23.616,71. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/ Ejec. Hipotecaria"). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, Por ello, la hora y el día serán indicados en dicha oportunidad. Exhibición del inmueble: El día 22 de febrero de 2022 en el horario de 13 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizara en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu.be/OnATeDD9FLQ>.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2021.

dic. 1° v. dic. 3

### **CÉSAR SIMONETTI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13, sito en Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Lucius, Diana Adela c/Arriundo, Anibal Enrique s/Ejecución Hipotecaria" Expte. LP-5759/2009, que el Martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, y Tel. Whatsapp 54 9-221-5228947, correo electrónico: subastaslp@gmail.com, procederá mediante el sistema de Subasta Judicial Electrónica, a la venta del 100 % ad Corpus del inmueble con todo lo plantado y edificado, COMENZANDO EL 10 FEBRERO DE 2022 A LAS 10 HS. y HASTA EL DÍA 24 FEBRERO DE 2022 A LAS 10 HS., fecha de acreditación de postores hasta el 7 de febrero de 2022 a las 10 hs. Inmueble sito en calle (El Trébol

4108 x 3844) entre las calles El Litoral y Monroe, de la Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. G, Manz. 519 b, Parc. 8. Partida: (063)186.973, inscripto su dominio a la matrícula: (063) Matrícula: 1048. El inmueble se entregará (ocupado) ver Fs. 381, en el estado en que se encuentra. Base (\$5.665.602,46). Depósito de garantía (\$283.280) en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), N° de Cuenta: 2050-027-0003540/2, CBU 0140114727205000354024 - CUIT 30-99913926-0. Consultar título, deudas, tasas e impuestos en auto de venta y demás condiciones dispuestas y agregadas en el expediente. Venta al contado, mejor postor. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 15 de marzo de 2022 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, comprobante de pago de Señá 30 %, pago de honorarios y aportes de martillero, constancia de subasta y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 41 CPCC. Señá 30 % del precio ofertado, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta a abrirse a nombre estos obrados; si no lo hiciere o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el Art. 575 del CPCC (Arts. 581, CPCC). No admite la compra en comisión en los términos establecidos por la ley. Honorarios 4 % a cada parte sobre el precio, debiendo abonar el comprador el 10 % de aportes sobre honorarios. Impuesto de sellos e IVA si correspondiera será a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales a cargo del comprador desde toma de posesión. Gastos y honorarios de escritura o inscripción y constitución de estado parcelario a cargo comprador. Visita del Inmueble: 15 de diciembre de 2021 de 12 hs. a 13 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles además el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y Acuerdo 3604 SCBA, que se dan por conocidos y aceptados- quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, teléfono 410-4400 int. 64502. Correo: [subastas@scba.gov.ar](mailto:subastas@scba.gov.ar). Noviembre de 2021. Dr. Nicolás Jorge Negri, Juez.

nov. 30 v. dic. 2

## ÁNGELES HABERLE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, en los autos "Ledezma Benigna De La Cruz c/Marcos Argentino s/Liquidación de Sociedad Conyugal" Expte. N° 38.382, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del inmueble, ubicado en calle 79 N° 4537 de Necochea, Nomenc. Catastral: Circ. I, Sección E, Quinta 116, Maz. 116 A, Parcela 6, Partida 70824, Matrícula 30.215 del partido de Necochea (076). Enajenador: Mart. Ángeles Haberle, mat. 103, Tº 1 Fº 35, CUIT 27-12646383-4, domicilio legal calle 91 N° 1462 de Necochea, domicilio electrónico [27126463834@cma.notificaciones](mailto:27126463834@cma.notificaciones) Tel.: (2262) 501033. Base de subasta: Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 33/100 (\$255.785,33). Depósito en garantía: Doce Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 26/100 (\$12.789,26) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-511021/4, CBU 01403549 27617751102148 (Bco. Prov. de Bs. As.), con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo del del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: ocupado por el Sr. Argentino Marcos en carácter de propietario. El sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 03/02/2022 de 11 a 12 hs. Exhibición virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=Q4MQ0FmE8Ek>. Fecha límite de acreditación de postores: 11/02/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 16/02/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 04/03/2022 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 16/03/2022 a las 11 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios Enajenador: 3 % cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 30 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Fariás Juan Carlos c/Martínez Enrique Claudio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión", Expte. N° 60153, a MARTÍNEZ ENRIQUE CLAUDIO, con CIPF N° 5.874.061 y GILARDONI ALBERTO CESAR, con LE 4.599.793 y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IV, Sec.: CC, Manz.: 89, Parc.: 5 de Costa del Este, Partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, octubre de 2021

nov. 25 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: [juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar)), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1280-

2021 (4593-; IPP PP-02-00-006320-21/00) caratulada "Carrio Patricio Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas, Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CARRIO PATRICIO EZEQUIEL (titular del DNI 34235268), como consecuencia de la resolución, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Asimismo, atento lo informado por la Seccional Cuarta de Policía en fecha 26/10/21, la Seccional segunda en fecha 12/11/21, y la Seccional Primera en fecha 18/11/21, habiendo sido infructuosos los intentos de ubicar al imputado en los domicilios de calle Cramer y Rojas s/Nro, Blandengues 77- Dpto 6 y Ñorquinco 111, todos ellos de esta ciudad, aunado a que el teléfono aportado por Patricio Ezequiel Carrio no corresponde actualmente a un abonado en servicio, desconociéndose su paradero, cítese al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.A.). Notifíquese conforme al Acuerdo SCBA 3991-20". Fdo. 23/11/21. Dra. Susana Gonzalez La Riva. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA DOS SANTOS ANDERSON COSME, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, hijo de Dos Santos Silva Epigenia Yohana y de Dos Santos Carlos Antonio, Instruido, último domicilio sito en: calle Corsini Nro. 3913, Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa PP 07-00-052885-19, causa registro interno N° 6433, seguida a Silva Dos Santos Anderson Cosme, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden. Atento a que el inculpo no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo. córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 28 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA MARGOT VALDEZ, DNI 27.230.343, CUIL 27-27230343-1 con domicilio en Av. Luro 3579 piso 3º dpto. "B" de Mar del Plata. Fijase la fecha del 10 de diciembre de 2021 hasta la cual los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la ley 24522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pónese en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce De Leon quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de la calle Brown N° 3185 piso 2º oficina "8" de Mar del Plata los días lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. y también podrán ser remitidos vía mail a omarrponcedeleon@gmail.com junto con la documentación respaldatoria. Informe Individual: 9 de marzo de 2022; Informe General: 20 de abril de 2022. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2021. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 04-13905-19 (RI 8695) caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ HECTOR ANTONIO, poseedor del DNI N° 23.119.225; nacido el 02/01/1973 en ciudad autónoma de Bs. As., hijo de Eulalio Gonzalez y de Mamerta Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-13905-19 (Registro Interno N° 8695), caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a SUAREZ CELESTE MAGALI, en el marco de la contravención N° 2771-C seguida a la nombrada en orden a la infracción arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que infra se transcribe: "///Suarez, Celeste Magali s/Infracción Arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 15 de agosto de 2018 por la cual se le imputa a la infractora la comisión de la falta tipificada en los Arts. 14, 6, 1 de la Ley 8751, 43 del Decreto 22733 y 4 de la Ley 14.050. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el

artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Suarez Celeste Magali, en la presente causa N° 2771-C que se le sigue en orden a la infracción Arts. 14, 6, 1 Ley 8751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14050., al haberse operado el plazo de prescripción previsto de la mentada ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a Saurez Celeste Magali, titular de DNI N° 36.676.195, domiciliada en la calle Santiago del Estero 1735/41 e Hipólito Yrigoyen. en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana Maria Tentua, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO FERNANDEZ, DNI N° 33.382.014, instruído, con último domicilio en calle Alvarado e/ Formosa y Catamarca, de Open Door - Luján, argentino, nacido el 16/05/1988 en Santa Fe, hijo de Eustaquio Enrique y de Isabel Ocampo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-532-2019 (7770), "Fernandez, Oscar Alfredo s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Mercedes, 27 de mayo de 2019.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO en orden al delito de violación de domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 43.584.386; nacido el 18 de agosto de 2.001 en la provincia de Buenos Aires; hijo de Adrián y de Andrea Solange Caneto; con último domicilio en la calle Posta de Yatasto N° 1.320 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 24 de noviembre de 2021.- Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Santiago Ezequiel Otero, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez."

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO PETRUZUELA en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santin Cristian Damian por el delito de Incidente de Regimen Abierto. E Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a HECTOR DAVID CACERE, en la causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, lo siguiente: "///field, 17 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) seguida a Cacere Hector David por el delito de Robo, Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) respecto a Cacere Hector David a quien se le imputara el supuesto delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de octubre de 2016 en la localidad de Adrogué partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Hector David Cacere, titular de DNI N° 33.060.236, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 12 de junio de 1987 en Lanús, hijo de Hector David Cacere y de Patricia Liliana Samnat, domiciliado en calle Cabildo N° 398, esquina Alsina de la localidad de Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3658862, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.479.288, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otro auto del día de la fecha: "Notifíquese al imputado

de autos de la resolución de fs. 195/vta., por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SEGEZZO, en la causa Nro. 5641/5563-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.074.954, con último domicilio en la calle Andalucía 748, entre Carlos Casares y Neuquén de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5641/5563-P que se le siguen por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente lo informado por la Actuaría y en atención a ello, previo a resolver la situación procesal del encartado, córrase vista a la Defensa a fin que procure la comparecencia de su asistido o bien aporte algún otro dato de contacto del mentado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin, adjúntese copia de las actuaciones policiales que anteceden. Asimismo, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaría, 23 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la causa N° 7.651 del Ex Juzgado en lo Criminal N° 2 Dptal., caratulado "Ortiz Hugo Ariel y Otro por Robo en Mar de Ajó", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ORTIZ HUGO ARIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 04 de noviembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal puesta en marcha en la presente por la prescripción operada conforme lo normado por los Arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, respecto de Hugo Ariel Ortiz, argentino, DNI N° 34.534.138. II.- Dejar sin efecto la Captura que pesa sobre Hugo Ariel Ortiz, la cual circula desde el mes de septiembre de 1993, bajo el registro N° 1230741. A tal fin, librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III... IV.- Remitir la presente causa N° 7.651 al Archivo Dptal. en carácter de archivada, debiendo proceder a su Destrucción el día de noviembre de 2026. Notifíquese y Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Lerra Juan Andres, Hurto a Gomez Eliana Valeria en Chascomús - C.N° 1231/17 (I.P.P. N° 03-01-001448-16)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor LERRA JUAN ANDRES, DNI N° 31.959.879, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Enrique Fernández N° 516 Lanús Oeste t.e. 011-40825114, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 20 días del mes de noviembre del año 2019... Cuestiones:... Veredicto:... Acorde al resultado de la segunda cuestión, deben omitirse las restantes cuestiones enumeradas en el Art. 371 del C.P.P., y consecuentemente rigiendo en el caso los Arts. 18 de la Constitución Nacional, Art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., Art. 5, 23, 34 del CP., Arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. se dicta: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 196, oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 14 de noviembre de 2019 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Dictar veredicto absolutorio en favor de Juan Andres Lerra, argentino, nacido en Necochea, DNI N° 31.959.879, hijo de Griselda Noemí Lerra, soltero, profesión panadero, con ultimo domicilio conocido en Enrique Fernandez 516 esq. Colombia, de Lanús Oeste, por entender que existe duda sobre el hecho punible -conf. Art. 1 del CPP-, ocurrido el día 25/02/2016, en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, en perjuicio de Gomez Eliana y por el cual mediara citación a juicio en IPP N° 03-01-1448-16 por el presunto delito de Hurto, Arts. 162 del CP. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes electrónicamente. Librese oficio para notificar al imputado. Firme y consentida la presente practíquense las comunicaciones de ley". Fd. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Lerra Juan Andres, provenientes de la Comisaría de Lanús y atento a lo allí informado respecto de su ilocalización y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 197/199.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar N° CP-6279-21 (Sorteo N° e I.P.P. N° 14-08-1790-21), caratulada "Quiroz Jose Luis s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a Apellido y Nombre: QUIROZ JOSE LUIS sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 38.939.160, de 26 años de edad, estado civil soltero, ocupación albañil, nacionalidad argentina, nacido el día 10/04/95, hijo de José Luis Quiroz (v) y de Nora María Itatí Pavón (v), instruido, domiciliado en la calle Calzadillas 1318 de Benavidez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, Toda vez que ha sido infructuosa la presentación a proceso de Jose Luis Quiroz, el que no ha comparecido a la audiencia del pasado 20/10/21 a pesar de encontrarse notificado personalmente, conforme se desprende de lo informado por la Comisaría de Benavidez, en que se indicó que no han logrado dar con el causante, siendo atendidos en la última oportunidad por el Sr. Juan Carlos

Quiroz, quien refirió ser el tío del encausado y comprometerse a notificar a su sobrino de que debía presentarse por ante esta Judicatura en el plazo de 72 hs. Por lo que transcurrido dicho plazo y sin poder dar con el causante, de conformidad con los solicitado por el Sr. Fiscal, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocarle el beneficio excarcelatorio, disponer su Rebeldía y ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiense edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. (...). Notifíquese". Fdo. Dra. María Emma Prada. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-599-14, interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a WALKER ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.642.341 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de noviembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -599-14 interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Walker Alejandro de nacionalidad argentina DNI N° 33.642.341, nacido el 21/02/1988 en Chascomús hijo de Roberto y de Casco Julia con último domicilio conocido en la calle Rivadavia N° 1034 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1397021 sección A.P. en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 7 de julio del año 2015 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto Dolores.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SENCKA MAMANI DIEGO, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Eusebio Nicasio Sencka Cruz (v) y de Inocencia Mamani (v), nacido el 11 de mayo de 1993 en Moreno (B), domiciliado en calle Bisconti s/n° y Rosa de Martínez (barrio detrás de la Universidad Nacional de Luján -B-) de Luján (B), titular del DNI N° 39.599.433, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1042-2016 (6091), "Sencka Mamani Diego Armando y Otro s/Hurto Calificado por la Participación de un Menor de Edad"; "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 33/3/2015. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sencka Mamani como constitutivo del delito de Hurto Calificado por la participación de un menor de edad, reprimido por el Art. 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años y ocho meses. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de mayo de 2016 (ver fs. 34), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, sumado a ello el término de suspensión de juicio a prueba otorgado al encausado Senka Mamani -ver fs. 56/57- (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Diego Armando Sencka Mamani en orden al delito de hurto calificado por la participación de un menor de edad, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. 18/3/2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la I.P.P. N° 03-05-855-17, seguida a RIVERO ESTEBAN ANDRES por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero y Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gaston E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Rivero Esteban Andres, de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:...; Considerando:..., Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Rivero Esteban Andrés, DNI N° 32.423.517, nacido el día 27/06/1986, argentino con último domicilio conocido en la calle Alem N° 30 de la localidad de General Madariaga; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero (Hecho I) y Daño (hecho II), ambos en concurso real, previstos y reprimidos por los Arts. 89 en relación con el 92 y 80 inc. 11, Art. 183 y Art. 55 todos del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Rivero Esteban Andres por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutorio (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese.

Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeña)", con fecha 21 de octubre de 2021 ha decretado dejar sin efecto la sentencia de quiebra recaída en autos con fecha 17 de mayo de 2021 y en consecuencia declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI 14.382.337, CUIT. 20-14382337-8, con domicilio en calle General Paz N° 142 de la localidad de Lincoln -B- (Arts. 14 inc. 1; 90, 93, LCQ). Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 3 de febrero de 2022 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos; las solicitudes deberán presentarse electrónicamente al e-mail [asurmendiconcurso@gmail.com](mailto:asurmendiconcurso@gmail.com), en formato PDF hasta alcanzar la capacidad máxima de 20 Megabytes y deberán ser presentadas en un único archivo denominado "Pedido de Verificación" más el nombre, denominación o razón social del acreedor. Además, deberán contener la denuncia del DNI y número de CUIT, CUIL o CDI para las personas físicas y CUIT para las empresas, y deberán adjuntar a la misma la documentación que avale el crédito y que acredite la personería invocada, en su caso. Los organismos públicos y las empresas de servicios públicos deberán adjuntar en su insinuación el número de cuenta bancaria y CBU a la que, en caso de corresponder, se le transferirán las sumas derivadas del dividendo concursal. En caso de corresponder, deberán adjuntar en otro archivo denominado "Arancel", la constancia de transferencia por la suma correspondiente a tal concepto. La documentación enviada en forma digital deberá contener la firma ológrafa y será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando dicha declaración, que deberá versar sobre su existencia, posesión y correspondencia con su original y bajo su responsabilidad, se encuentre inserta o incorporada en el escrito de verificación. La misma deberá ser exhibida a primer requerimiento por parte de las sindicaturas o el juzgado. A los fines del pago del arancel establecido por el Art. 32 (modificado por la Ley 27.170 de la LCQ) para efectuar sus insinuaciones, el monto asciende a: hasta el 31/01/2022 a pesos tres mil doscientos (\$3.200.00), a partir del 01/02/2022, el será de pesos tres mil trescientos (\$3.300.00) -ambos equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil-, el cual deberá ser transferido a la cuenta: BANCO: ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.). Cuenta: Cuenta Corriente N°: 0835/02001185/76. CBU: 0150835002000001185766. Nombre y apellido: Raul Miguel Di Santo. CUIT: 20-08499684-0. Cuentan hasta el día 17 de febrero de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a observar los créditos insinuados y los controvertidos (Art. 34 LCQ). De corresponder, a los trabajadores de la concursada que no tuvieron el carácter de acreedores que tendrán derecho a revisar los legajos y ser informados por la Sindicatura acerca de los créditos insinuados -último párrafo Art. 34 LCQ, incorporado por Ley 26.684- (Art. 14 inc. 3 de la Ley 24.522). Fíjase fecha para que la Sindicatura presente los informes individual y general los días 21 de marzo de 2022 y 06 de mayo de 2022, respectivamente. (Art. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Fíjase en el día 27 de octubre de 2022 la clausura del período de exclusividad y fíjase el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen y deberá además ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos de corresponder. Se hace saber los datos de la Sindicatura designada: Estudio Di Santo Y Asociados y Luis Angel Monti, con domicilio físico a los fines del presente proceso en la calle Ramón Falcón N°: 43 de la ciudad de Junín y domicilio electrónico [20084996840@cce](mailto:20084996840@cce). Se ordena publicar edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Posta del Noroeste" de la Ciudad de Lincoln (B), dentro de los cinco (5) días de notificada. Asimismo, visto el estado de emergencia sanitaria, las medidas adoptadas tanto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial como asimismo por la Suprema Corte de Justicia, tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas. Junín (B), 22 de octubre de 2021. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lopez Akimenco Patricia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° LP-30416-2021, con fecha 8 de noviembre de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de PATRICIA LOPEZ AKIMENCO, DNI 23.017.191, con domicilio real en calle 135 N° 709, City Bell, Partido de La Plata. El Síndico actuante es el Contador Público Gonzalo Javier Arce con domicilio físico constituido en calle 48 N° 1097 entre 16 y 17 de La Plata, teléfono 221-5750590, y domicilio electrónico [20227561441@cce.notificaciones](mailto:20227561441@cce.notificaciones). Para atención de acreedores e interesados durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual el referido domicilio estará abierto al público los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se intima a quienes se consideren acreedores y garantes de la concursada por causa o título anterior al inicio de estos obrados (3/5/2021) para que presenten ante la Sindicatura hasta el día 15/02/2022 sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. A tales fines deberá abonarse al referido Órgano Sindical la suma de \$3.200, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. La concursada y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 02/03/2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieron las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q. Señálase el 01/04/2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 LCQ y el día 19/04/2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la ley citada. Fíjase 17/05/2022, para presentar el informe general, el que podrá observarse entre el 18 de mayo y el 2 de junio de 2022. Entre el 20/04/2022 y el 4/5/2022 la deudora deberá formular la propuesta del Art. 41 de la ley 24522. Fíjase el 16/6/2022 como fecha máxima para el dictado de la resolución del Art. 42 de la LCQ, oportunidad en la que se establecerá la fecha límite del período de exclusividad, la de presentación de la propuesta de acuerdo que prevé el Art. 43 de la citada ley y la fecha de la audiencia del Art. 45



penúltimo párrafo de la ley 24522 -en todos los casos según texto Arts. 10 y 11 Ley 26.684. La Plata, 24 de noviembre de 2021. Jorge Gross. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a GABRIEL TAPIA MILLANS, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021. Madrid Brenda Leticia. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CESAR NAHUEL en causa N° 17425 seguida a Morales Leonardo Damian la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 8) Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Cesar Nahuel notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO SURRA, MARTIN PEVENI y BRENDA SURRA, GASTON ALFREDO SEGURA, BAIAN DI PAOLA, en causa N° INC-17374-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "m///del Plata, 25 de noviembre de 2021 Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se ha podido notificar a las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de dar cumplimiento y hace saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a

deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notificándose al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. KAREN LOYOLA en causa N° 17680 seguida a FUENTE AXEL AGUSTIN por los delitos de Desobediencia y Hurto Agravado de la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Fuente Axel Agustin a la pena de Un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de Desobediencia y Hurto agravado, impuesta por sentencia de fecha 31 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 31 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 31 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 31 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 23 de septiembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 23 de septiembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 26 de octubre de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 26 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de septiembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 46 Nro. 3845 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento respecto de la Sra. Karen Loyola de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, en un radio de 200 metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento líbrese oficio a la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Fuente Axel Agustin respecto de la persona de Sra. Karen Loyola con domicilio en calle 70 Nro. 3588 de la ciudad de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-006379/19 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12897 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Karen Loyola, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ELIO ZACCARELLO en causa N° 17714 seguida a San Martin Guillermo David por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado

respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GABRIEL TAPIA MILLANS, en causa N° 20-00-003054-21, Registro de interno N° 110, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gabriel Tapia Millans, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROCHA FERERICO DANIEL, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 18 de julio de 1995, en Capital federal, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Oliden N° 4198, Lanús Oeste, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 39.185.000, hijo de Rocha Oscar Patricio y de Sotelo Elena Beatriz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-064974-18 - registro interno N° 5548, y su acumulada IPP 07-02-003899-17, -registro interno N° 5025, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en grado de tentativa y Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de noviembre de 2021. Dispóngase la citación por edictos del encausado Rocha Fererico Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Rocha Fererico Daniel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5548, y su acollorada 5025 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

nov. 30 .v dic. 6

POR 5 DÍAS - En causa N° 74/2019, IPP N° 03-02-000229/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ALVARADO JORGE ROBERTO por Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Aguilar N° 2452 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa, y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Alvarado Casas Jorge Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia Simple de Arma de Uso Civil", previsto y penado en el Art. 189 bis, inc. 2° del C.P., Regístrese. Notifíquese...". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaria. "Dolores, 24 de noviembre de 2021. A despacho la presente Causa N° 74-2019, caratulada "Alvarado Jorge Roberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil",... líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique por Edicto dicha providencia...". Fdo. Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. Dolores, 24 de noviembre de 2021. Joaquin Monteagudo. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN CARLOS PIEROTTY, DNI N° 35.612.555, argentino, nacido el día 03/09/1990, hijo de Juan Carlos Trotta y de Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Pedro Alonso N° 1164 de la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5649-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2021. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Pierotty y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5649-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5649-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los representantes de la EMPRESA AGRACOM en causa N° 17598 seguida a Lopez Claudio Raul por el delito de Homicidio, Robo, y Otros, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2021. I.- Habiéndose dado cumplimiento a los dispuesto en el auto de fecha 20/10/2021 no habiendo presentado oposición alguna las partes y ajustándose a derecho el cómputo de pena practicado por el Actuario, apruébaselo, dejándose establecido que la sanción impuesta a Lopez Claudio Raúl en este proceso (pena única de veintinueve años de prisión más declaración de reincidencia), opera su vencimiento el día treinta y uno de julio del dos mil veintiocho (31/07/2028.); como así también que al habérselo declarado reincidente el mismo se encuentra inhabilitado para acceder a la libertad condicional del Art. 13 del C.P. Notifíquese de ello a las partes. II.- Oficiése a la Seccional Policial

correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL CASTAÑO y la Sra. ANUNCIACIÓN IBBA, el Sr. BRAIAN NAHUEL ALBORNOZ en causa N° 17745 seguida a Veron Cristian Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - "Quilmes, 4 de noviembre de 2021.. (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5340 respecto de JAVIER MUJICA SANTA MARIA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Javier Mujica Santa María, DNI 22.767.580, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda el 4 de noviembre de 1971, hijo de Americo Alberto y Faura Stella Maris, domiciliado en calle Chorrarin N° 758 de Lanús Este entre Remedio de Escalada y Bolaños, de ocupación enfermero, quien posee prontuario N° 1493384, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de Encubrimiento Calificado por haber actuado su autor con el ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 3° apartado b, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido en el período comprendido entre el día 23 de noviembre de 2016 y 19 de abril del 2017, en el partido de Avellaneda que tramitó como I.P.P. 13-00-14277-17 de la UFJ 14". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ESTEBAN FERNANDO ESPINDOLA, sin apodos, DNI 30.981.971, instruido, argentino, soltero, nacido el día 4 de octubre de 1984 en Moreno, hijo de Rolando Ismael Espíndola y de Antonia Quiroga, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle Córdoba 271 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3413/2019-4762 que se le sigue por el delito de Defraudación por el Uso No Autorizado de Tarjeta de Débito Por Medio de Una Operación Automática, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 25 de noviembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 139, cítese por cinco días al encausado Espindola Esteban Fernando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich, sito en la calle San

Martín N° 596 de la Ciudad de Tandil, en los autos caratulados: "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/CREDIL s/Materia a Categorizar", N° 50.966, ha resuelto con fecha 13 de octubre de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDIL S.R.L., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el 26 de agosto de 2015 hasta el día 26 de diciembre de 2018, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con CREDIL S.R.L. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de los créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 150 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante, a elección del ex cliente, 1) transferencia a la cuenta bancaria que previamente le indique el ex cliente beneficiario del reintegro o 2) mediante el pago en efectivo en cualquier sucursal de CREDIL S.R.L. que elija el ex cliente. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiriera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos en los términos del Art. 54 de la Ley 24.240.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional Nro. 3911 seguida a Lucas Ezequiel Malvina por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS EZEQUIEL MALVINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI Nro. 34.784.091, nacido el día 4 de diciembre de 1988 en El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2021. I.- Atento el estado de autos, los informes policiales obrantes en la presente así como lo informado por la Actuaría y que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado y desconociéndose en consecuencia su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Lucas Ezequiel Malvina por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)...". Antonio Claudio Mele. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OJEDA SANTIAGO LUCIO en causa nro. INC-17730 seguida a Peña Francisco Miguel por el delito de Robo en Grado de Tva. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ojeda Santiago Lucio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA KARINA JESUS, progenitora de las víctimas de autos en causa N° INC-17656-1 seguida a Diaz Miguel Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de

transcribe: "/// del Plata, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Díaz Miguel Oscar (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. nov. 30 v. dic. 6

POR 8 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Secretaría Única, cita y emplaza a ZAFFARONI ANGEL JUAN y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derecho sobre el inmueble sito en Juan B. Justo 74 de Tandil, Nomenclatura catastral Circ. I Secc. E Chacra 148 Manzana 148h Parcela 3b Partida 2012 Partida Inmobiliaria Número 19965 Bien Lote 9 S/PL 103-269-50 Inscripción dominial Folio 303 año 1949 Partido de Tandil para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Pellizari de Ortelli Hilda Irene y Otro c/Zaffaroni, Angel Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 45613, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 24 de noviembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14) nov. 30 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DAMIÁN NICOLÁS ZÁRATE, DNI 31.113.283, que en la causa N° 19112 (I.P.P. N° PP-18-01-006358-14/00) caratulada "Zárate, Damián Nicolás s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la excepción de falta de acción, Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción y, en consecuencia, Sobreseer a Damián Nicolás Zárate, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado legalmente como delito de hecho calificado legalmente como delito de Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Art. 167 inc. 4° en función del Art. 163 inc. 4° del Código Penal), ocurrido el día 12 de septiembre de 2014, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Nazareno Leonel De Santis; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en el Art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- ...". Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 25 días del mes de noviembre de año 2021. dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado En Lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a OSCAR EZEQUIEL OCAMPO, en causa N° 07-02-019002-18, Registro de interno N° 234, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 26 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 121/vta. sumado a la respuesta brindada a fs.129, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Oscar Ezequiel Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...). Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado. dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Jensen Marcelo Jesus s/Quiebra (Pequeña)", 59173, el día 18/11/2021 se decretó la Quiebra de MARCELO JESUS JENSEN, DNI N° 31.960.009, con domicilio en calle 57 N° 3666 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 3/3/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 8/4/2022. Presentación del Inf. Gral.: 26/5/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3.300,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de noviembre de 2021. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado. dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° piso San Isidro, comunica que con fecha 19 de julio de 2019, se ha decretado la Quiebra de SERVICIOS DE INVESTIGACIONES LA PRINCIPAL S.A., con sede social en la calle Pacheco s/n entre Ruta 26 y Colectora Oeste de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As.; haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio, para que hasta el día 3 de diciembre de 2021, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 20 de diciembre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Déjase establecido que la nueva fecha de verificación, lo fue a efectos de la verificación de los créditos de

causa o título posterior al concurso incumplido, quedando así salvaguardados los derechos de los acreedores que hubieran verificado sus créditos respecto de la fecha fijada con anterioridad. El Síndico designado en autos es el Cdor. Natalio Maydan, con domicilio a los fines de verificar los créditos en la calle Guayaquil 1762, de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro de lunes a jueves de 9:30 a 16:00 hs. mail: gabyyalj@yahoo.com (Te.: 4587-4285 y 15-5400-3955). Hágase saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17 de febrero de 2022 y 17 de marzo de 2022 respectivamente. San Isidro, noviembre de 2021. Fdo. Dra. Cyntia Cristina Varela. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO EMMANUEL ALCARAZ, argentino, DNI N° 38.447.348, soltero, nacido en Santo Tomé el día 12/12/1994, hijo de Claudio y de Claudia Arias, con último domicilio en calle Carbajo Nro. 290 del Barrio San Jorge de la ciudad de San Nicolás (teléfono 336-4374184), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4687, IPP N° 16-00-010314-16/0, caratulada: "Alcaraz Rodrigo Emmanuel, Robo, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de septiembre pasado y de lo informado por la instrucción policial en su oficio electrónico de fecha 20 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Emmanuel Alcaraz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 4687 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 4687. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ACOSTA ALVARENGA EPIFANIO GUALBERTO, en la causa N° 07-00-58763-16 (n° interno 6436) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-58763-16 (N° interno 6436) seguida a Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto por el delito de Abuso sexual, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-58763-16 (n° interno 6436) respecto a Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto a quien se le imputara el delito de Abuso Sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de septiembre de 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto, nacionalidad paraguaya, titular del DNI. 94474271, nacido el día 12 de julio de 1979 en Paraguay, de ocupación yesero, domiciliado en la calle Lamberti número 265, dpto 1, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, hijo de Liduvina Alvarenga y Victorino Acosta, registrado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario Nro. U3633695 y de la sección antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. bajo el Nro. 1476412 de la sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Otro decreto: "Banfield. En atención al estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente causa (extinción de la acción penal) al imputado Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes (B), emplaza a Sucesores de EDUARDO HUGO CORTES para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial. Fernández Silvia Haydeé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, sito en calle Italia N° 453 de la misma ciudad, cita y emplaza a ENRIQUETA SMITH DE BETNAZA, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El Inmueble de referencia se encuentra ubicado en San Miguel del Monte, sobre la calle Sáenz Peña entre San Lorenzo y Ruta Nacional N° 3. Designado catastralmente como: Circ. I, Secc. B, Quinta 2, Parc. 1-u de la ciudad y partido de Monte, Matrícula 11356. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde los autos, "Mujica Claudia Edith c/Smith De Betnaza Enriqueta s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Brea Silvana Marta. Secretario.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/SANCHEZ ROBERTO DAVID s/Cobro Sumario Sumas Dinero", Expte. 120.624, se ha resuelto: "Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. (...), se hace efectivo el apercibimiento que determina el Art.

59 del C.P.C. y se lo declara Rebelde. Asimismo se tiene por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del cód. citado)". Fdo. María Selva Fortunato. Juez.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a CONSTANZA ANTONELLO a fin de que tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno de este Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste que el actor cuenta con el beneficio de litigar sin gastos provisorio. María Del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría a cargo de los Doctores, Dr. Martín Zambecchi, Dr. Gustavo Adolfo Redi del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la Calle Almirante Brown N° 2241 CP 7600, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Medrano Gaston Andres c/Teper Jorge Osvaldo s/Daños y Perj. por Uso Automot. (c/Les. o Muerte) (sin resp. est.)", N° de Expediente MP-6358-2012, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 5 días a los presuntos Herederos del demandado Sr. JORGE OSVALDO TEPER para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 29 de octubre de 2021. Zambecchi Martin. Secretario.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes (B), emplaza a Sucesores de EDUARDO HUGO CORTES para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial. Fernández Silvia Haydeé. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado NICOLÁS RIVAS y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. W, Chacra 182, Mza. 182-c, Parcela 8a; empadronado en la partida N° 113-33034 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Gauna Margarita Mercedes c/Rivas Nicolás y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. N° 64.274, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, noviembre de 2021. Guido Taranto. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita a FRANCISCO MICONO y ANTONIA CARBONATTO y/o sus Herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Lomas Valentina 608 de Valentín Alsina Partido de Lanús, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 39, Parcela 32, Inscripción dominio matrícula 75.555 (025), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes en autos "Otero Carlos Alberto y Otra c/Micono Francisco y Otra; Prescripción Adquisitiva Larga". Lanús, noviembre de 2021. Marcelo Natiello. Secretario.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1er. piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Brandan Matias s/Abrigo", (Expte. LM22786-2021), a los fines de notificar a la Sra. BRANDAN MACARENA con DNI N° 35.255.010, las providencias dictada en fecha 18 de noviembre de 2021 que dice: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el Estado de Abandono del niño, Matias Brandan DNI 58.922.102, nacido el 22 de julio de 2021, hijo de Macarena Branda (sin DNI), y sin filiación paterna, y, en consecuencia, colocarlo en Situación de Adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, art. 607 y ccetes. del C.Civil y Comercial de la Nación, Arts. 8 y 9 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al Otorgamiento de la Guarda con fines de adopción del niño, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza (Arts. 145, 146 y 147 CPCC), encontrándose su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente... Regístrese. Notifíquese". Lidia Beatriz Testa. Jueza. (18/11/2021). "San Justo, en el día de la fecha. Autos y Vistos: Considerando: Advirtiendo en este acto que en el punto 1 (Primero) de la Resolución de fecha 18 de noviembre de 2021 se ha cometido un error de pluma, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 166 inc. 2º del CPCC, déjase aclarado que en donde dice Macarena Branda, deberá leerse que "Macarena Brandan". Regístrese. Notifíquese". Benitez Laborde Daniel Eduardo. Juez. PDS (29/11/2021). San Justo.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Sofía Juan Manuel y Otro c/Caracoch y Azpitarte Juan y Otro s/Usucapión", a los Herederos de la codemandada MARÍA JOSEFA IRAZABAL Y AZPIRTARTE y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Manzana 357, Parc. 7-A del Partido de Lobos; inscripto al Folio166 del Año 1916 c/r. a las D.H. Folio 5506 del Año 1956 y 9059 del Año 1975 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 21 de octubre de 2021. Ma. Constanza Sassi. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 7, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., presidencia a cargo de la Dra. María Inés



Hernández, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula A. Fumo, en los autos caratulados: "Escobar Luis Alberto c/PORTILLO JUAN RAMON s/Despido", (Expte. N° 3479-TT. 2 SI). Se ha resuelto: Sentencia; "San Isidro, 25 de junio de 2015. Por Ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Luis Alberto Escobar contra el Sr. Juan Ramon Portillo por la suma total de \$326.954,58, en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, vacaciones 2008, vacaciones prop. 2009, S.A.C. prop. 1° semestre 2009, horas extras, diferencias salariales, indemnización Art. 15 de la Ley 24.013, indemnización Art. 80 de la L.C.T., incremento Art. 53ter. de la Ley 11.653 y sanción Art. 132 bis de la L.C.T.A. este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del Art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el Art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el Art. 622 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Imponer a las condenada la multa establecida en el Art. 275 de la L.C.T., alcanzando la misma a una vez la tasa de interés que cobran los bancos oficiales para operaciones corrientes de descuento de documentos comerciales. 3°) Condenar al accionado a hacer entrega al Sr. Escobar de los certificados previstos por los Arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la Ley 24.241 dentro de los treinta días de firme la presente, todo ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes en la suma de \$200 por día en caso de mora o incumplimiento de la manda (Art. 666 bis del C.C.). 4°) Rechazar la acción en cuanto persigue el cobro de las vacaciones del año 2007 y la indemnización prevista por el Art. 2 de la Ley 25.323 por falta de causalidad jurídica que sustente su reclamación y rechazar el planteo de inconstitucionalidad efectuado por la parte actora respecto a la disposición contenida en el Art. 4 de la Ley 25.561. 5°) Imponer las costas a cargo de la demandada en su carácter de vencida (Art. 19 ley 11.653), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: los de la Dra. Agustina Lacoa Cartier en un 10%, los del Dr. Daniel Lacoa en un 10% y los del perito contador Fernando Enrique Masucci en un 4%, todo ello calculado sobre la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (Arts. 21, 23, 24 y conc. Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268 y 10.620). Deberá adicionarse asimismo el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que revistan la calidad de inscriptos respecto a ese tributo. Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese.-dra. Maria Ines Hernandez Presidente. Dr. Carlos Alberto Stortini Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Vocal Vicepresidente. Dra. María Paula Fumo Auxiliar Letrada.

Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada.

1) Rubros que devengan intereses desde el 22/04/2009.

Capital \$91.153,53 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva Bip) desde 22/04/09 a 25/06/15 95,71% \$87.243,04

Subtotal 1 \$178.396,57

2) Vacaciones 2008

Capital \$2.056,29 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva Bip) desde 05/01/09 a 25/06/15 100,07% \$2.057,72

Subtotal 2 \$4.114,01

3) Dif. Salariales

Capital \$15.604 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva -BIP) 117,71% \$18.367,47

Subtotal 3 \$33.971,47

4) Art. 53 ter.

Capital \$11.381,26 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 10/09/12 a 25/06/15 55,05% \$6.265,38

Subtotal 4 \$17.646,64

5) Art. 132 bis

Capital \$206.759,50 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) promedio desde 04/10-06/15 hasta 25/06/15 52,77%

\$109.106,99

Subtotal 5 \$315.866,49

6) Art. 275 LCT

Capital \* I 326.954,58 \* 106,75% = \$349.024,01

Total Capital e Intereses \$899.019,19

Tasa de Justicia \$19.778,42 10% (Art. 38 inc. a) de la Ley 12.576 \$1.977,84 \$21.756,26

Total \$920.775,45 ..... S.E.U.O". "

San Isidro, 22 de septiembre de 2015. Importa la presente liquidación la suma de pesos novecientos veinte mil setecientos setenta y cinco con cuarenta y cinco centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con Copias RM. Dra. Maria Paula Fumo Secretaria. "Escobar Luis Alberto c/Portillo Juan Ramon s/Despido", Expte. N° SI-34792-2011. /// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 5 de la sentencia de fs. 307 y la resolución de fs. 331 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes.

Total Capital e Intereses \$899.019,19

Dr. Agustina Lacoa Cartier 10% \$89.901,91 aportes 10% \$8.990,19

Total \$98.892,10

Dr. Daniel Lacoa 10% \$89.901,91 aportes 10% \$8.990,19

Total \$98.892,10

Perito Contador Masucci 4% \$35.960,77 aportes 10% \$3.596,07

Total \$39.556,84

Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con Copias". San Isidro, 22 de septiembre de 2015. Dra. Maria Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro 23 de diciembre de 2020. 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado por medio de edictos en el Boletín Oficial y

en el diario "Voces Del Plata" de la localidad de Tigre por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento (...). Firma: Stortini Carlos Alberto. Juez. San Isidro, 2021.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de las Doctoras Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753, Piso 6º, de la localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vega Silvia Irene c/Lippke Erico s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", (Expte. 72.511/5), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a LIPPKE ERICO, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, noviembre de 2021. German Cirignoli. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Ayala Agustín Samuel s/Abrigo", cita y emplaza a MARIA LAURA PERALTA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 21 de diciembre de 2021 a las 9:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de la niño Agustín Samuel Ayala y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 1º de la localidad de Quilmes, en los autos caratulados: "Iglesia Pentecostal Los Soldados de Jesus Luz y Vida c/Rodriguez Isauro Segundo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", (Expte. N° 31916), notifica, cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de los Sres. EUGENIA TELÉSFORA GUEVARA e ISAURO SEGUNDO RODRIGUEZ y/o YSAURO SEGUNDO RODRIGUEZ, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso, sito en calle 9 (Güemes) N° 2031 entre Avenida Dardo Rocha y 121 de la localidad y partido de Berazategui, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 114, Parcela: 25 del partido de Berazategui (120), inscripto al Folio 543, Año 1961 Quilmes, a fin de que comparezcan en estos obrados a estar a derecho en el término de (10) diez días. Asimismo se hace saber que en caso de incomparecencia se les nombrará un Defensor Oficial (conf. Art. 161, 341 y 681 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata hace saber que en autos "VENTURA RUBEN JULIO OMAR s/Quiebra", expediente 7016, se ha presentado informe final, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. La Plata, 27 de septiembre del 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Señor Juez Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a TOMAS DANIEL ABATE, DNI N° 11.443.345, para que dentro del término de quince (15) días comparezca a estar a derecho como tercero citado, respecto del Expediente MO-20149-2017 "Laplane Alejandro Alberto c/Laszuk Pablo Eugenio y Otros s/Acción Reivindicatoria", conforme surge de la resolución que se transcribe: "Morón, 11 de noviembre de 2021... de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC cítese a Tomas Daniel Abate por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... para que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del CPCC)". Fdo: Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella

dic. 2 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 94/19 - IPP N° 03-02-6962-18 Lopez Elias Emanuel s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género a Bacci Caima Gisell en Mar del Tuyú, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor LOPEZ ELIAS EMANUEL, DNI 34.434.845, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 16 bis N° 1662 Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Lopez Elias Emanuel; DNI 34434845, argentina, domiciliado en Real: Calle 16 bis N° 1662 Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo y Por Haber Sido Perpetradas Por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género ocurrido el día 15 de diciembre de 2018 en Mar del Tuyú, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal, como fuera solicitado por la defensa. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Matias Flores. Auxiliar Letrado Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones proveniente de la Comisaría de Santa Teresita y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado Lopez Elias Emanuel la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 95/96; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese". Fdo.

Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 subsuelo de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Pavan Gabriel Jose S. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 68579953103, hace saber que el día 23 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de PAVAN GABRIEL JOSE, DNI 07.787.641, con domicilio real en calle 35 N° 528, de La Plata, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar las insinuaciones verificadoras en formato digital en archivo PDF, al correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com, hasta el día 18 de febrero de 2022 y depositar el arancel previsto en el Artículo 32 de la Ley 24.522 en cuenta de ahorro N° 00500121157887, CBU 0110012390001211578879, CUIT 20127504777 El informe individual deberá presentarse el 8 de abril de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de mayo de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de noviembre de 2021. Firmado. Dr. Leonardo Javier Villegas. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 27. La Plata, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a TORRES LEONEL MARTIN, poseedor del DNI 42.395.206; nacido el 27/06/1999 en Lomas de Zamora, hijo de Sergio Fernando y de Viviana Rosa Valdez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-15186-1901 (Registro Interno N° 8717), caratulada "Torres Leonel Martin s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a JUAREZ ANTONELA SARA, poseedora del DNI 41.583.247; nacida el 08/03/1999 en Mar del Plata, hija de Luis Alberto Juarez y de Laura Silvana Ventura, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-03-23824-19 (Registro Interno N° 9235), caratulada "Juarez Antonela Sara s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe policial de los presentes obrados y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Helzel Ignacio Hernán. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTIN RAMON BREPPE, DNI N° 25.258.444, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-569-2021-7730, "Breppe Martin Ramon s/Defraudación por Administración Fraudulenta", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martin Ramon Breppe bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez María Griselda. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ HECTOR ANTONIO, poseedor del DNI N° 23.119.225; nacido el 02/01/1973 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Eulalio Gonzalez y de Mamerta Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-13905-19 (registro interno N° 8695), caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LAGRAÑA LUCAS GERARDO, poseedor del DNI N° 35.164.012; nacido el 09/07/1991 en Avellaneda, hijo de Marcelo Alejandro Lagraña y de Veronica Elvira Bulachi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-14520-18 (registro interno N° 8200), caratulada "Lagraña Lucas Gerardo s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 25 de noviembre de 2021. En razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Luciano Barila. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/10/2021 se decretó la Quiebra de MARTÍN ORLANDO PÉREZ, DNI 26.601.027, CUIL 20-26601027-4, con domicilio real en la calle 137 N° 2136 entre 75 y 76 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 hs a 15:00 hs. previo contacto al teléfono 4276165 o a los correos (crmarcelohermida@gmail.com) o (jasalesergio@gmail.com) a los efectos de coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a las casillas de correo electrónico mencionadas los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de marzo de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 8 de abril de 2022. Presentación de informes individual y general los días 9 de mayo de 2022 y 30 de mayo de 2022 respectivamente. La Plata, 29 de noviembre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de la 1era. Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de PASCUAL MELANIO ZALAZAR, en los autos caratulados "Olmos María Del Rosario, Zalazar Melanio Pascual Del Corazón de Jesús, Declaratoria de Herederos", Exp. N° 5626869, para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Cba. 04/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés. Secretaria: Ledesma Viviana Graciela.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 26/11/2021 se declaró la Quiebra indirecta de la CLÍNICA PRIVADA PSIQUIÁTRICA PLAZA S.R.L., (CUIT N° 30-66712411-1), con domicilio en calle Rivadavia N° 72 de esta ciudad, inscrita en fecha 03/09/1996, bajo matrícula N° 45017, legajo N° 82346 ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Se ha designado Síndico al Contador Público, Humberto Carlos Villaraza con domicilio constituido en calle Italia N° 191 de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11/03/2022 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 28/03/2022. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): Los días 27/04/2022 y 09/06/2022, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 24/06/2022 y 05/08/2022, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar a la fallida y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad de la quebrada, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). Se ha prohibido a la quebrada realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previéndose a los terceros de la prohibición de hacer o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación definitiva de la fallida, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 29 de noviembre de 2021. Francisco Knezovich. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 29 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. CAROL CECILIA HERNANDEZ, (DNI 23.971.754), de profesión empleada de la firma Briks S.R.L., con domicilio real en calle Sarmiento N° 3256 piso 2 letra D de esta ciudad de Mar del Plata. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN Daniel Alberto Castro, con domicilio en Avda. Luro 3894 - 1° "A" de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C. y Q. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la fallida se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento

acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PABLO FERREYRA, con ultimo domicilio conocido en calle Gianelli 732 de Mar del Plata, en causa N° INC-17749-1 seguida a Zapulla Jorge Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de noviembre de 2021.... 6.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Zarate Esteban Sebastian con domicilio en calle Santa Cecilia 636 de este medio y el Sr. Juan Pablo Ferreyra con domicilio en calle Gianelli 732 de Mar del Plata a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Y, "/// del Plata, 29 de noviembre de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Juan Pablo Ferreyra, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata (Juez Vacante), comunica por cinco (5) días que con fecha 12/11/2021 se decretó la Quiebra de ALTAMIRANDA SALERNO DAMIAN NICOLAS en los autos "Altamiranda Salerno Damian Nicolas s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 53.715, DNI 39.329.379, con domicilio real en la calle Florentino Ameghino N° 42 de Alejandro Korn, partido San Vicente, Provincia de Buenos Aires, CUIL 23-39329379-9, se ha designado Sindico al Contador Gustavo Larrus, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, Telefono 0221-4214142 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 hs. la demanda verficatoria deba remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o en el domicilio del Sindico, remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Asimismo, deberán constituir domicilio real, procesal y eventualmente electrónico e indiquen sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT o CUIL), a efectos de facilitar los trámites ante un eventual cobro. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 02/03/2022, las observaciones e impugnaciones podrán ser enviadas hasta el 17/03/2022. Presentación de informe individual y general los días 20/04/2022 y 03/06/2022 respectivamente. La Plata, noviembre de 2021. Lucas Orlando. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a EMILIANO GERMÁN DURÁN, argentino, soltero, desempleado, lee y escribe, 34 años, hijo de Juana Ramona Corvalán (v) y de Angel René (v), nacido el 15 de julio 1981 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Arredondo N° 1541 de Merlo (B), titular de DNI N° 28.756.489 y a LUCAS DANIEL JARA, argentino, con DNI N° 34.398.154, de 28 años, soltero, empleado, nacido el 28 de abril de 1989 en San Antonio de Padua (B), hijo de Manuel Osmar Jara (V) y de Teresita Blanco (F), domiciliado en calle Mariano Acosta N° 3500 de Villa Soldati (B), respectivamente, de los resolutorios abajo transcriptos, recaídos a su respecto en causa N° ME-1922-2015 (5714), "Duran Emiliano German; Jara Lucas Daniel y Cespedes William Jose s/Daños"; "///cedes, 30 de julio de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que correspondia. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso

a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 80/81), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 145/148Vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 102/103, 119, 133/134, 136 y 138/140. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 151). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Duran Emiliano German en orden a los delitos de daños y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí, Gerardo César Simonet. Secretario. "///cedes, 21 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 124/125), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 174/176) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 131 y 171. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 178). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Jara Lucas Daniel en orden a los delitos de daños y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 21/10/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JUAN MANUEL BALAGUERL en causa N° INC-15674-1 seguida a "Pili Santin Cristian Damian s/Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Juan Manuel Balaguerl, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2065 - I.P.P. N° 10-01-001982-15 seguida a NELSON ARIEL LÓPEZ MACHUCA por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado López Machuca, titular del DNI N° 4.869.469, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 19 de octubre de 1991 en Paraguay, soltero, hijo de Elvio Torres López (v) y de Francisca Lilián Machuca (v), de profesión albañil, con último domicilio en la calle Virgen de Luján N° 1478 de la localidad y partido de Moreno, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que notificar la parte dispositiva de la resolución recaída en el día de la fecha, la que a continuación se transcribe: " I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.069 -I.P.P. N° 10-01-001982-15-, seguida a Nelson Ariel López Machuca en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones Nelson López Machuca cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese -en virtud de lo informado a fojas 92 y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.- líbrese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de noviembre de 2021. Vanina Paredes. Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 9/09/2021 se decretó la Quiebra de JUAN CARLOS AVILA, DNI 27.488.146, CUIL 20-27488146-2, con domicilio real en la calle 122 N° 181 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 n° Nro 342 de ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 horas, previo contacto al teléfono 0221-15-5553868 a los efectos de coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (glarrus@hotmail.com) y (jasalesergio@gmail.com) adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 23 de febrero de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de marzo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 13 de abril de 2022 y 5 de mayo de 2022 respectivamente. La Plata, 29 de noviembre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 06 de abril de 2021, hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Brancaleoni Romeo David s/Apremio Provincial", (expte. LZ-67811-2015), se intima de pago y embargo a BRANCALEONI ROMEO DAVID por la suma de \$6.509,70, en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$1.627,42 que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, se lo cita de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. Quedando intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N°13.406). Firmado: Galkin Analía Elsa. Juez. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4822, seguida a MARIANA ALEJANDRA CAPRIO HALO, por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes Calificado en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 18 de noviembre de 2021. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4822 seguida a Mariana Alejandra Caprio Halo por el delito Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito en Grado de Tentativa, Agravada Por Su Comisión en Lugar de Detención, previsto y reprimido por el Arts. 42 del Código Penal y Arts. 5 in fine y 11 inc. e) de la Ley de Estupefacientes 23.737. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Mariana Alejandra Caprio Halo, DNI 3.739.358, de nacionalidad uruguaya, DNI 3.739.358, hija de Gabriel Caprio y de Silvia Halo, identificada en el gabinete del Ministerio de Seguridad bajo el N° de protuario 1492703, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de abril de 2017, en Florencio Varela (Arts. 42 del Código Penal y Arts. 5 in fine y 11 inc. e) de la Ley de Estupefacientes 23.737 y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía, con Captura dispuesta sobre el imputado Mariana Alejandra Caprio Halo y que fuera dispuesta el pasado 21 de junio del año 2019. Comuníquese al Ministerio de Seguridad, Migraciones y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, déjese constancia que la suscripta firma el presente en formato papel y la letrada digitalmente a fin de cumplir con las notificaciones al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial electrónicamente, (...)". Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Campana, Secretaría Única del Dpto. Judicial Zárate-Campana, sito en calle Gúemes N° 790, en los autos "Ramos Marcos Jesus c/Bozzi Lubricantes S.A. y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 23988), ha dispuesto notificar lo siguiente: "Campana, 13 de agosto de 2020... De la demanda entablada, traslado a BOZZI LUBRICANTES S.A. y GUSTAVO LEONARDO BOZZI a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener perdido el derecho a contestarla si no lo hicieren en término, y declararla en su caso Rebelde... Los oficios, cédulas, exhortos, mandamientos y/o testimonios cuyo libramiento sea necesario, deberán ser confeccionados por las partes (Art. 11 Ley 11.653), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, salvo que las notificaciones sean ordenadas y se efectúen por Secretaría, los oficios serán firmados por los letrados con las formalidades de los Arts. 137/138 y 398 del Código Citado, Ac 3886, debiendo presentar los exhortos, mandamientos y/o testimonios para su comparete, diligenciamiento, sellado y/o firmado según corresponda, conforme Ac. 3886... Para el caso de presentarse la situación jurídica prevista en el 1er. párrafo del Art. 53ter. de la Ley 11653, y de corresponder, sin perjuicio de lo que se decida al resolver el fondo del asunto, intímase a la empleadora para que en el plazo de contestación de demanda, satisfaga los créditos que allí se mencionan Art. 53ter., 1er. apartado y que en su caso se adeudan, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en la norma citada, (Art. 53ter. 1er. y 2do. párrafo de la Ley 11653) ...". Fdo. Dra. Viviana Mengozzi. Juez del Trabajo. Como recaudo se transcriben la parte pertinente del auto que ordenan la medida y autoriza el presente: "Campana, 29 de septiembre de 2021... Atento al beneficio de pobreza con el que litiga el actor publíquense los edictos ordenados en forma gratuita en el Boletín Oficial (Art. 22 Ley 11.653). Campana, 16 de octubre de 2021.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por el término de diez días a los Herederos de PECCHINI PEDRO PABLO y SANGUINETTI MANUEL ALFREDO y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Partido 120, Berazategui, Cir.: 5 Sec.: O, Mza.: 44 Parc.: 7 C, Partida: 74289). para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gago Ana Maria c/Pecchini Pedro Pablo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 12.856), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, a la fecha de la firma digital.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54, Trenque Lauquen, Prov. Buenos Aires, cita a FLORENCIA ACTIS BLANCO, (DNI N° 54.655.536), para que en el término de diez (10) días se presente en los autos: "Sucesores de Delnero Jose Antonio y Otro/a c/Cora Fuertes Ariel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte.: TL-1126-2017, a estar a derecho y contestar demanda (Art. 320 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Proc.) Trenque Lauquen, 19 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita al demandado RODI CARLOS y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la esquina de Antártida Argentina y Ciudadela de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura catastral: Cir. II, Sec. E, Mza. 5-I (ele), Parc. 1, Insc. N° 1379, F° 308 v., Año 1906 (127), partida 2854 (127) por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, (Art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes. En los autos "Feito Ismael Alejandro c/Rodi, Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expediente Digital) Expte. N° 5786. Tres Lomas, octubre de 2021.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Correa Abel Octavio y Otro/a c/Cecchini de Zampardi Renata Lilla s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 70617), cita y emplaza por el término de diez días, a la Sra. RENATA LILLA CECCHINI DE ZAMPARDI, C.I.P.F. 3.915.338, y/o los sucesores y/o herederos de la misma y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble identificado: Matrícula N° 44.707 del Partido de La Costa (123), ubicado en la calle 1 esq. 12 de la localidad de Las Toninas: Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. R, Mza. 4, Parc. 12; a fin que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (Art. 146, 147, 681 y conds. del CPCC). Dolores, 24 de noviembre de 2021. Silvina Equisito. Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Pellegrini Gladys, Juez Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Figueredo Sonia Victoria c/Rojas Domingo Javier s/Divorcio Contradictorio", Exp. N° F2-50259. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a ROJAS DOMINGO JAVIER, DNI 22.587.321 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en la calle Belgrano 321 piso 2 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "Simez Nicolas Mariano c/Maceiras Mariano Andrea s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)", expediente SI-12967-2020, cita a MARIANO ANDREA MACEIRAS (DNI 31.838.353), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCCBA). San Isidro, noviembre de 2021. Esta publicación deberá hacerse en forma gratuita dado que el actor cuenta con Beneficio Provisional (Art. 83 del CPCCBA y providencia judicial que dice "San Isidro, 07 de Octubre de 2021. Atento lo manifestado, déjese constancia en los edictos a librarse que por ante éste Juzgado y Secretaría tramita el beneficio de litigar sin gastos de las presentes actuaciones". Petrone María Teresa. Juez

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Leoni Sonia Raquel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 71180), cita y emplaza al SONIA RAQUEL LEONI para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes del C.P.C.C. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los Sres. NORBERTO CARLOS SCABINI, NÉLIDA ELSA ARROYO, MARÍA ESTER SCABINI y ALEJANDRA PATRICIA SCABINI para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y 681 del C.P.C.). San Nicolás, octubre 2021. Daniel Civilotti. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Simón Francisco Isacch, sito en la calle Gascón N° 1749 de Mar del Plata, conforme lo dispuesto en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Pueyrredón c/Cerchi Ines Magdalena y Otros s/Expropiación Directa", Expdte. 1252, cita a las Sras. FERMINA ROTA DE CERCHI, ANGELA MAGDALENA COACCI y Herederos de INES MAGDALENA



CERCHI para que en el plazo de quince (15) días se presenten en los autos mencionados a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de éste Departamento Judicial Judicial (Arts. 25 y 26 de la Ley 5708 R.O. Dec. 8523/86 y Arts. 145, 146 y 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Martinez Ricardo Daniel c/Baigorria Romina Alejandra s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expediente N° LP 44078 2021, cita y emplaza a BAIGORRIA ROMINA ALEJANDRA a ejercer sus derechos en el término de diez días (Art. 145, 145, 147, 158, y 341 del C. Proc). La Plata, 30 de noviembre de 2021. Juan De Luca. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra al Sr. JOSÉ ROMERO y/o a sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Belgrano y L.F. Leloir de la ciudad de Alfonso, Partido de Pergamino (Bs. As.). Nomenclatura catastral: Circ. XXII, Secc. A, Mza. 25, Parcela 11, 12, 13 y 14, Partida 27.936, 30.893, 30.894 y 30.895; y el cual se pretende prescribir en autos: "Quaglia Juan Jose c/Romero Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 74.844, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Pergamino (B), noviembre de 2021. Conste. Diego Gesteira. Secretario.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a acreedores y herederos de EZEQUIEL FASKOWICZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1438, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Quinta 30, Parcela 1 del Partido de Pehuajó (080), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Hernandez Jose Daniel c/Promielex S.A. s/Usucapión", expte. 546/2017, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó, noviembre de 2021. Carlos Vicente. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Campos Sandra Soledad c/Pereira de Mustafa Cecilia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (infoRec 958)", Expte. N° ZLA-19778-2021, cita y emplaza por diez (10) días a CECILIA PEREIRA DE MUSTAFA y/o sus herederos y o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. B, MZ 2-A, Parc. 8, Partida Inmobiliaria 059-4217, para que dentro de dicho plazo comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado designándose Defensor de Ausente que actúe en su representación. Vedia, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Daniel Budnik, ha ordenado notificar por edicto la sentencia recaída en autos que se transcribe a continuación: "Sentencia. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Considerando: Los fundamentos y citas legales que anteceden, el Tribunal del Trabajo N° 1 de Lomas de Zamora, en los autos "Bonnassiolle Sergio Sebastian c/Yantre S.R.L. s/Despido". Expte. N° 47.292. Resuelve: I) Rechazar en todas sus partes la demandada entablada por SERGIO SEBASTIAN BONNASSIOLLE contra Yantre S.R.L. por carecer de causa jurídica que le de sustento (Art. 726 del Código Civil y Comercial, Art. 375 del C.P.C.C., doctrina legal SCBA, C 105187 S 15-8-2012, Carátula: "Spadaro María Lorena c/Salezzi, Claudia y Otros s/Daños y Perjuicios"). Las costas del juicio, se imponen a la parte actora, pero atendiendo a las particularidades de la causa y el tiempo transcurrido con el beneficio de ley (Art. 19 y 22 Ley 11.653). En función de las tareas desarrolladas, merito y extensión de las mismas, escritos de méro trámite, se regulen los honorarios de los Dres. Silvina G. Gula en la suma de \$25.000 (Ley 8904) y Eliana Vazquez en la suma de \$60.000 (equivalentes a 27,52 Jus Ley 14.967, respectivamente; ambos con más los aportes del 10% e I.V.A. si correspondiere (Arts. 14,16, 21, 22, 25, 26, 28 y 47 Ley 8.904, Arts. 12 y 14 Ley 6.716 s/ley 8.455 y Ley 14.967). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Saccardo Sergio Gustavo. Juez; Budnik Gustavo Daniel. Juez; Larequi María Eugenia. Juez; Alegre Silvia Lorena. Secretario de Tribunal del Trabajo. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Vittor Romina Valeria c/Gregorio Virgilio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a Herederos de GREGORIO VIRGILIO y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle 12-b S/N e/460 y 461 localidad de City Bell, Partido La Plata (nomenclatura catastral: Circ. VI, sec. P, manz. 74, parc. 4. partida 183.594. matrícula 201.539), a fin de que comparezcan en el término de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente. La Plata, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Marta E. Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eleonora Napoli, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a NAHUEL VALENTIN BELTRAN Y MORALES, argentino, con DNI 42.199.288, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en Talcahuano 278 2° piso de la Ciudad de Banfield; de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., a estar a derecho -Art. 129 C.P.P.- bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado de la resolución que reza: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2021... Resuelvo: I. Declarando al encartado Beltran y Morales Nahuel Valentin, de las circunstancias personales antes enunciadas, coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por su comisión con arma de utilería en los términos de los Arts. 45 y 166 inc. 2° párrafo 3° del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de enero de 2016 en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, en perjuicio de Mauro

Jorge Gallazi. II. Absolviendo al joven Beltran y Morales Nahuel Valentin de la aplicación de sanción penal (Art. 4º último párrafo de la Ley Nacional 22.278), procediendo al archivo de la presente pieza sin más trámite...". Firmado: Marta E. Pascual. Juez de Responsabilidad Penal Juvenil. Ante mí: Eleonora Nápoli. Secretaria, dictada en el marco de la causa N° 2668 que se le sigue en orden al delito Robo Agravado por Su Comisión con Arma de Utilería. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 11 noviembre de 2021. (...) en razón de ignorarse el domicilio y el paradero de Nahuel Valentin Beltran y Morales, cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho, en los estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado en el marco de esta causa en fecha 5 de agosto del corriente año; de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. Publíquense edictos en forma gratuita por el plazo de ley, debiendo elevarse a esta Sede constancia del efectivo cumplimiento de la medida ordenada librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo.: Marta E. Pascual. Juez. Dado y firmado en la Sede de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de noviembre de 2021. Referencias: Funcionario Firmante: 30/11/2021 12:14:18 - Retamales Georgina María. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a SANTIAGO EMANUEL AVILA en la I.P.P. N° PP-07-03-010397-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Mote Grande, 15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-010397-17/00 (I.P.P. de la UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa Oficial. Y, Considerando: Toda vez que el hecho atribuido habría sucedido el 10 de agosto de 2017, que ese suceso se ha calificado como Usurpación de Propiedad (Art. 181 Código Penal), y el tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, cabe señalar que la acción penal se ha extinguido por prescripción, imponiéndose la solución prevista por el Art. 323, inciso 1º, del ritual (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal) ya que en el transcurso de lapso correspondiente no se ha producido ningún acta de entidad suficiente como para ser considerado secuela de juicio, en los términos del Art. 67 del código de fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Santiago Emanuel Avila, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Propiedad, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, Inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a CRISTIAN JAVIER DIAZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-21618-19 (N° interno 7292) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Atento lo manifestado por el Sr. Fiscal en el escrito que antecede, notifíquese del cómputo de pena practicado en la presente a Diaz Cristian Javier por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Computo de Pena: "///field, 4 de marzo de 2020. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Cómputo: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-04-21618-19 (nº interno 7292): El imputado Diaz Cristian Daniel fue condenado con fecha 25 de noviembre de 2019 a la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa. Dictándose pena única de dos (2) meses y diez (10) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas omnicompreensiva de la dictada en la presente y la pronunciada con fecha 16 de agosto de 2017 por el Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental en causa N° 07-00-19569-17 (R.I. 8154) por la cual se lo condenó a la pena de quince (15) días de prisión de ejecución condicional, en orden a los delitos de robo simple en grado de tentativa en concurso real con hurto simple en grado de tentativa. El nombrado fue aprehendido en causa n° 07-00-19569-17 el día 29 de marzo de 2017 recuperando su libertad el día 31 del mismo mes y año (fs. 78/vta.). Asimismo, en estas actuaciones fue detenido el día 4 de octubre de 2019 (fs. 4) permaneciendo en idéntica situación procesal hasta el día 10 de diciembre de 2019, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria (fs. 7/vta. del incidente de excarcelación), que de acuerdo a ello Diaz Cristian Daniel ha cumplido dos (2) meses y diez (10) días de detención, por lo que la pena impuesta venció el 10 de diciembre de 2019 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 10 de diciembre de 2020. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaria, Banfield, 4 de marzo de 2020". Fdo. Rosana Luciani. Secretaria. "Banfield, 4 de marzo de 2020. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL FERNANDEZ, (argentino, nacido el día 11 de abril de 1999 en la Ciudad de Mercedes -B-, hijo de Gustavo Daniel Fernández y de María Dora Morales, con último domicilio conocido en calle 511 e/calles 506 y 509 de la Localidad de Gowland, Partido de Mercedes -B-, DNI N° 41.805.788), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1772-2020 (9267) "Fernandez Matias Ezequiel, Fernandez Oscar Daniel y Leguizamón Mercedes Elizabeth s/Resistencia a la Autoridad y Atentado a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas: MULET SILVINA LORENA, SPINA HIGINIA NORA PERLA, CIFUENTES

CABRAL NADIA MARIEL, y NELSON RODRIGUEZ en causa Nro. Inc-17560-3 seguida a "Romero Avila Carlos s/Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: I. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Jianxiang Du, Diego Adrián Zerni, Ezequiel Santo Alderete, Hernán Taborga y Araca Condori Sanatorio Franchin; César Ariel Abecasis, Victoria Cañete, Angel Andres Luzardo, Joaquín Caputo Castelli, a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15,232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II. En atención a lo informado respecto de las víctimas: Mulet Silvina Lorena, Spina Higinia Nora Perla, Cifuentes Cabral Nadia Mariel, y Nelson Rodriguez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 Departamental, Secretaría única, en autos "Barrado Agustina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 51634, hace saber que el día 25/11/2021 se decreto la Quiebra directa de AGUSTINA BARRADO, (DNI 37.556.237), ordenándose en consecuencia la inmediata realización de sus bienes (Art. 203 de la Ley 24.522), debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la sentencia de quiebra presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura. Al respecto se ha dispuesto: 1) Fijar el período informativo que establecen los Arts. 200, 202 y ss de la L.C.Q. de la siguiente manera: hasta el día 17/02/2022 para que los acreedores presenten su solicitud de verificación ante la sindicatura ejercida por el Contador Julio Cesar Moralejo (T° 94 F° 114 Leg. 24193/8, del C.P.C.E.P.B.A.), domicilio constituido en calle 33 N° 328 Casillero 774 de la ciudad de Mercedes. Tales presentaciones deberán efectuarse en calle 37 N° 436 Piso 1° Depto. D. de Mercedes, horarios: día martes de 10 a 12 hs. y jueves de 15:30 a 17:30 hs., debiendo los interesados coordinar visita a los teléfonos 2324-690416 (Dr. Facundo Falabella) o 2392-630531 Cr. Julio Moralejo. 2) Fijar el día 05/04/2022 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales de los acreedores insinuantes. Asimismo fijar la fecha para la presentación del informe general que deberá presentar la Sindicatura, cuyo cumplimiento vence el día 18/05/2022. 3) Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la deudora, so pena de reputarse ineficaces y de no quedar exonerados frente a la masa de las obligaciones que se encuentren pendiente de cumplimiento. Asimismo ordénase a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de pertenencia de la fallida (Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). 4) Intimar a la fallida a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 11 inc. 3° de la Ley 24.522. Mercedes, 30 de noviembre de 2021. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 89, 240 y 273 INC. 8° de la Ley 24.522. Mercedes, 30 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-01-003748-21/00 autos caratulados "Cabrera, Cristian Nicolás s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a CRISTIAN NICOLAS CABRERA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera en calle Bolivia N° 251 bis de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 26 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Cabrera, Cristian Nicolás, que acredita identidad con DNI N° 45.177.662, nacido el día 24 de enero de 2004, con domicilio desconocido en la localidad de Chascomús, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. PP-03-01-003748-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y la Sra. Defensora Oficial del Joven. 3°) Habiendo la UFRPJ N° 1 del joven a cargo de la Dra. Graciela Andriuolo dado cumplimiento con lo normado por el Art. 60 según la Ley 13.943 por intermedio de los Estrados de Tribunales por desconocerse el domicilio del encartado, líbrese edicto a fin de cumplimentar con la notificación del encartado Cabrera, Cristian Nicolás de lo resuelto por el presente proveído. 4°) Regístrese. Resérvense las actuaciones en carpeta especial a disposición de la fiscalía

interviniente". Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver lo que en derecho corresponda en el marco de la presente, autos caratulados "ELIZALDE WALTER DAVID s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Tentativa" Y considerando: I).- Que según del incidente de SJP se resolvió suspender el presente proceso a prueba que se le sigue al joven en fecha 14/09/2020 por el delito de marras ello por el término de un año. II).- Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones las que surgen de la audiencia ut-supra mencionada. III).- Que se verifica el cumplimiento de las obligaciones impuestas tal como surge de los informes remitidos por el Centro de Referencia de Merlo los cuales obran en la presente causa la cual tengo a la vista donde surge que el encartado ha cumplido con las tareas comunitarias impuestas oportunamente, acreditándose el cumplimiento efectivo de la cantidad de horas de tareas comunitarias en el ámbito del Municipio de Merlo. Que respecto al pago de la reparación económica atento la imposibilidad de dar con la víctima y habiendo la representante de la vindicta pública solicitado de la extinción de la acción penal la misma a ha caído en abstracto. Que tal como lo han señalado los efectores del CESOC "... el joven en el transcurso del seguimiento se acoto al cumplimiento involucrándose de manera favorable sosteniendo subjetivamente una actitud que le permitió organizarse disciplinadamente tanto la vida cotidiana como las perspectivas a futuro. Su implicancia en el mundo laboral lo ayudo a mantener una mirada responsable como y aceptar los marco normativos que los mismos incluyen, roles, funciones, empatía con los compañeros del mismo. La contención que le ha brindado la hermana y la familia de la misma, fue imprescindible para Walter, y su decisión a futuro es permanecer residiendo junto a estos. Quedo pendiente la necesidad de ingresar a un programa de estudios con la meta de concluir sus estudios secundarios ya que lo percibe necesario para escalar laboralmente, proceso que se desprende de su propia experiencia. El joven siempre mantuvo una actitud de construcción, cumpliendo en tiempo y forma con las intervenciones que realizamos, presuimos un pronóstico favorable...". Ello por cuanto, habiendo cumplido en el presente proceso con todas las condiciones impuestas y en contra sentido se puede observar que el presente proceso cumplió en el Joven con su función educativa dándose cumplimiento con el fin entre otros que persigue la Ley 13.634 y que se encuentra plasmado en su Art. 36. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por el Art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el joven imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente carpeta de causa, I.P.P. N° 03-03-003461-17/01 Sobreseyendo a Elizalde Walter David con DNI N° 42.430.128, en el marco de los presentes actuados en orden al delito de Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Tentativa. Notifíquese al señor Agente Fiscal y al señor Defensor Oficial electrónicamente. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable con transcripción del presente resolutorio. Oficiése al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a JOSÉ MENDOZA, DNI N° 23.218.430, de nacionalidad argentina, hijo de José Siverio Mendoza y de Nilda del Carmen Chamorro, nacido el 30 de diciembre de 1972 en la provincia de Chacho, con último domicilio informado en la calle Pedro Goyena N° 3952 de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-02-001433-17/00 caratulada "Mendoza José Luis s/Abuso de Armas (R.I. 10.037)" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 30 de noviembre de 2021. Dada la incomparecencia del imputado José Luis Mendoza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación obrante a fs. 93, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a CRISTIAN LAUTARO MIRANDA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5817-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "//nús, 28 de octubre de 2021. 1) Por recibida la presente, désele entrada por Secretaría bajo el registro de causa N° 2001-5817-21, y procédase a su digitalización. 2) Notifíquese a las partes, de conformidad con el Artículo 24 del Código Procesal Penal, en autos intervendrá el Suscripto, Dr. Ramiro G. Varangot. Cítese a las mismas a juicio a los fines dispuestos por el Artículo 338 primera parte del Código de Procedimiento Penal. 3) Librese oficio al titular de la Seccional Sexta de Lanús a efectos que notifique Frias Ariel Fabricio y Miranda Cristian Lautaro del presente auto. 4) Asimismo, en cumplimiento con los Artículos 7, 14 y ccds. de la Ley 15.232 de la Pcia. de Bs. As., certifique el Actuario si la víctima desea notificarse de los actos procesales que se susciten de estos autos, en cuyo caso requiérase a aquélla aportar un mail y/o abonado telefónico, y hágase saber el estado actual de las actuaciones. 5) Fecho, teniendo en cuenta la Resolución N° 529/06 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, y a los fines de conocer la posibilidad que las partes arriben a un acuerdo que resuelva definitivamente estos actuados; pasen los mismos a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9 Departamental y en su caso córrase vista a la contraria. En caso de no creer conveniente la aplicación de una salida alternativa, se expida respecto de las pruebas que pretenda utilizar en el Debate en el plazo de ley (cfr. Art. 338 del CPP). A tal fin, remítase mediante la utilización de los medios electrónicos habilitados al efecto." Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Secretaría, 30 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Río Tercero, Provincia de Córdoba. El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C.C.FLIA, de la Ciudad de Río Tercero, sec. N° 6 en autos "Gigena, Victor Hugo c/Tsembelis Jorge Usucapión" expte. 456382, cita y emplaza al demandado Sr. JORGE TSEMBELIS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Reyes, Alejandro Juez, Susana Piñan. Sec."

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GUTIERREZ MARIA EUGENIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 35.377.101, hijo de Elsa Lidia Florentin, y de Julio Osvaldo, último domicilio sito en real: Calle Manzana 25 Ciudad Autónoma de Bs. As. Complejo Habitacional Villa 21 Barracas, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-62174-20, causa registro interno N° 6779, seguida a Gutierrez María Eugenia, en orden al delito de Hurto Calificado cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese a la inculpa, María Eugenia Gutiérrez, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTIAN DANIEL DELGADO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11737-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 30 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe policial recepcionado el pasado 26 de noviembre de 2021, en cuanto a que resulta inexistente el domicilio aportado por el imputado al momento de otorgarle la excarcelación, y que la Defensa Técnica no posee ningún otro dato de contacto; en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Cristian Daniel Delgado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 30 de noviembre de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HUGO BRITZ, paraguayo, DNI N° 5.400.880, soltero, nacido el día 1° de abril de 1980 en Caguasu, Paraguay, de 41 años de edad, instruido, albañil, hijo de Bernardo Britz (v) y de Isabel Duarte (v), con domicilio en calle 2 N° 1073 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-70-2018 (6985), "Britz Bernardo s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento y Britz Hugo s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra de Uso Prohibido", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2021. Natalia Martin. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARTINEZ BRIAN EMANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-17008-19 (RI 8447/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 2/9/2021 y 22/10/2021 por las Seccionales Policiales intervinientes, y lo manifestado por la Defensoría N° 18 Departamental, en fecha 25/11/2021, en cuanto no posee otro número de contacto u domicilio del nocente, dispóngase la citación por edictos del encausado Martinez Brian Emanuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 4-17008-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 30/11/2021-...- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a FERMIN ROMULO FERNANDEZ a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Fernandez Fermin Romulo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 114057. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, dentro de los autos caratulados: "Sica Oña Luz Miel s/Supresión de Apellido Paterno", Expediente número 67252, se hace saber que se ha solicitado la supresión del apellido paterno Sica y la conservación únicamente del apellido materno Oña, respecto de la menor LUZ MIEL SICA OÑA, utilizando como nombre y apellido Luz Miel Oña. Bahía Blanca, 2021. Polla Juan Pablo, Secretario.

2° v. dic. 3

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ESTER AVILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel

Pringles, noviembre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA PERSIGILLI. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MORALES. Lanús, 12 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBAGLIATI RICARDO ALFREDO, DNI M 8.237.277. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Priede del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferreira Victor y Otro/A s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Receptoría LN 8048-2013 Expte. N° 24677), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITA DEL CARMEN FLEITAS.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KOVATINITZ SANTIAGO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro Badilla Jose Wenceslao s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85031/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO BADILLA JOSE WENCESLAO y de ESTEFANIA GONZALEZ ENRIQUETA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SUAREZ, JUANA ANASTASIA MAZZOCCHI y MANUEL SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ALICIA RODRIGUEZ. Baradero, 25 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ALFARO, ANSELMA MARIA RAMIREZ y GENOVEVA FRANCISCA ALFARO. Baradero, 25 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMINELLA GRIECO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOGLIOLI JULIO ALFREDO. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DELMIRA BLANCA NOCETTO (DNI F2.866.810). Nueve de Julio, 1 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CORONA, titular del DNI 5.157.591, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "Corona Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número MP- 39446--2021. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ESPINOLA BRITOS. General Lavalle, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDIARENA OSCAR ALBERTO, DNI M 5.387.753. Azul, noviembre 2021. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUZZI LUIS DARDO, DNI M 5.362.045 y TRUCCO ESTELA ALICIA, DNI F 1.970.634. Azul, noviembre 2021. Firmado. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACUTO ANGÉLICA CARMEN. La Plata, noviembre 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ESTER WOJSZKO y LUIS OSCAR ZAPPERI. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENOSIAIN NESTOR HUGO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Secretario.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR VELASCO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER JULIO LA ROZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA VICTORIA GELMI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRANGHELLO OLGA MARY, DNI F 3236933. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO VIRGILIO CANDOTTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario. Lanús.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE RUBEN TASSI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ CESAR RAMON. Lanús, 3 de mayo de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MEDINA ALARCON. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN MARTINEZ ISABEL MERCEDES. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA LEONOR GOMEZ y TOMAS ESTEBAN VOLODER. Pergamino (Bs. As), noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de B. Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON CARLOS HEGUILEIN. Fdo. Secretaría.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSCOSO JULIO GILBERTO. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCELLIERI SUSANA NILDA y MONTECCHIA HUMBERTO IVAN. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ BONILLA o MANUELA LOPEZ. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALLAN KARDEC CORVINO. San Pedro, 26 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO NUNZI. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi Secretaria. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AMERICO JARAMILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGO RENE FERRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO MORELLO. Pergamino, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Francioni Wilfredo Gustavo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Nro. 86378, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILFREDO GUSTAVO y/o WILFREDO FRANCIONI y MARIA ISABEL GALDAMEZ y/o GALDAMEZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Perez Nisefa y/o Nisefora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 85991, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISEFA y/o NISEFORA y/o MARÍA NISEFORA PEREZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL FIRPO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABONDETO ROBERTO MANUEL y PONTI MERCEDES. En Capitán Sarmiento, 19 de octubre de 2021. Dr. Julio Cesar Muñoz. Juez.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO CRISTOBAL GARCIA y MARIA ESTHER MANSILLA. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR MARTIN ALVAREZ. San Nicolás de los Arroyos, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA DOLORES PARRA. San Pedro, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUSTO LAUREANO ALBERTO PAZ y/o JUSTO LAURIANO ALBERTO PAZ (misma e idéntica persona), para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO OFELIA MABEL. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SEBASTIAN BOLAÑO, DNI 18.038.611. Balcarce, 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGUREN MARIANO y VEGGI AMALIA ESTHER. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ZULEMA OTERO. La Plata, 8 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HORACIO LEGUIZAMON y RAQUEL OFELIA BUCHET. San Nicolás, 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LORA NEVER DAVID y Doña URQUIZA NELIDA ESTHER. Maipú, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días en autos "Ramallo, Hector Mario s/Sucesión Testamentaria", Expte. n° SN - 7093-2021, a herederos y acreedores de HECTOR MARIO RAMALLO. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE NOSEDA. General Arenales, 29 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERETTI MANUEL. General Arenales, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO HÉCTOR LÓPEZ, DNI Nro. 5.359.073. Azul, 12 de noviembre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARINUCCI MARIA DEL CARMEN. General Arenales, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SCALCINI MARIA LETICIA, DNI 11.480.519. Azul, noviembre 18 de 2021. Dra. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTRICE PASCUAL VICTOR. Morón, 18 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO OSMAR TRONCOSO. General Arenales, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL CECILIO PUCCIARIELLO. General Arenales, noviembre 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA HUGO ADOLFO. La Plata, octubre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PULZOVAN. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ELVIRA DEZILLIO. La Plata, septiembre de 2021.

dic. 2 v. dic.6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, Secretaría Única, con asiento en la localidad de la Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre, Nro. 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Masciarelli Domingo Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 48982-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCIARELLI DOMINGO RICARDO y VALDEZ MARÍA HERMÓGENES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lanús, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR OSVALDO SENTIAS. General Lavalle, 25 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA IRIBARNE INCHAUSPE y EDILMA ELVIRA YOUNG. Lezama, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pereyra Ramón Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51265, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN EDUARDO PEREYRA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENJAMÍN DÍAZ. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR DURAN, DNI 4.398.088. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HÉCTOR BUGUEYRO, ELSA MÓNICA SALAS y RICARDO ROBERTO BUGUEYRO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BEATRIZ FARIÑAS, DNI 5.082.166. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GANEM, DNI 5.177.201. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don PÉREZ ELADIO NORBERTO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO ARGENTINO RUDA y HAYDEE SALVADORA VICTO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA BEATRIZ MAROTTE, DNI 10.217.519. Quilmes, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y COmercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JACINTO ADITARDO SEGUROLA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y COmercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BRINO JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAÚL RAIMONDO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NÉLIDA CARRASCAL. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PABLA ORTIGOZA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, sito en la calle Alvear 459/465 PB Quilmes, en los autos caratulados "Petracci Blanca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-123629-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRACCI BLANCA, DNI N° 3.742.271, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ELISABET MERELES. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA PAINT DNI 4.670.493. Quilmes.

dic. 3 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO MAURICIO AGUILERA. Quilmes, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA SERGIO MARCELO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CÉSAR FRASCAROLO y JOSEFINA ELISA RYSANEK. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ZALAZAR VILMA BEATRIZ. Quilmes, a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZITELLI ANTONIO PASCUAL. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDACCHIA ALICIA BEATRIZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIX GALLARDO, DNI M 5.161.035. Quilmes, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA DE TOFFOL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMICCIA JOSÉ OSCAR. Quilmes, 15 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL HORACIO GRAND. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ABEL MARINO. Quilmes, noviembre de 2021. Magali Germade. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA GLADYS CARRIZO. San Justo, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROSSI AMERICO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORTA MARÍA DEL CARMEN. Tandil, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA GIGENA. Campana, 29 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO IGNACIO DE CIA y MIRTA ALICIA SILVA. Felicitas Inés Ferrari. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUJAN MANSILLA. Campana, 29 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA VICTOR DANIEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA GLADYS SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Rodríguez Jorge Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41697, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL RODRIGUEZ. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ LUIS GUSTAVO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHÉZ, WALTER RAÚL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA DIOLINDA INÉS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAPPALARDO ANTONIO ALFREDO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ROSALES. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO PETRONA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS HORACIO VALLEJOS. Quilmes, 25 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS BRITZ, DNI 92.152.985. Quilmes, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSENBLUM. Quilmes, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEPORE OSCAR JOSÉ. Quilmes, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA YUNNINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ROBERTO BIANCHI y/o ROBERTO RENATO BIANCHI. Quilmes, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. EDUARDO MIGUEL SOKOLOWSKI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, sito en la calle 9 de julio 286, primer Piso, de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ATILIO GERLA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN ALBERTO MOGLIA. Quilmes, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ALBERTO VÍCTOR. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL POCAI. Carmen de Patagones, noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALARCON ESTEFANIA. Punta Alta, noviembre de 2021. Fdo.: Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz. Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LUCERO. Carmen de Patagones, noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Carla Veronica Ventuala. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZO JOSE LUIS. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGANARAZ SELVA YOLANDA. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEREIRO JULIA. San Martín, noviembre de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Yossen Juan Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-32636-2021 - SM-32636-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON YOSSEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Acuña David Argentino s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-31617-2021-SM-31617-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ARGENTINO ACUÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de OLMEDO ISIDRO y CACERES MAXIMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Corti Emiliano Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-29389-2021-SM-29389-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARTIN CORTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFONSO RIVERA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO KOSSACK. Avellaneda, el día de la firma digital. Jorgelina Paola Murias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO DIEGO HAEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO BECEIRO. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUIÑO OSCAR ALBERTO. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CESAR MOSCATELLO. Lanús, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA GARNICA, DNI 11.354.557. Guaminí, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JARA HERMINIA. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús "Varela Perla Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99393, Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLA LUISA VARELA. Lanús, 4 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ALBINO, VAZQUEZ CLAUDIO MARCELO y VAZQUEZ LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SETTE ITALO FAUSTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA GLADYS VISHNEVSKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE MAQUIEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICENTE ORTOLANI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRMA RAMIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 24 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUTIERREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULMANN ILIANA EUGENIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTILLA NELLY ELVIRA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delgado Alba Socorro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL-41964-2018, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA SOCORRO DELGADO, DNI 5.891.202. Quilmes, octubre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO DAVID AGUILAR. Quilmes, 15 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO LUCIANO MELGAREJO. Quilmes, 13 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ OSCAR ANTONIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS DANIEL ALBERTO. San Justo, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOTRO NORBERTO EDUARDO y ENRIETTI OLGA TERESA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA IGLESIAS ACUÑA y MARIA IGLESIAS; y JOSE GARCIA GOMEZ y JOSE GARCIA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CRUZ, DNI 11.323.450.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escalera Edgar Omar (77) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°LM-39224-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALERA EDGAR OMAR. San Justo, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA PERFECTO FRANCISCO. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ELENA GOMEZ, DNI 13.239.118.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OLGA OFELIA BANCHERO. General San Martín, 30 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DIEGUEZ ONTIVEROS DIEGO HERNAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARRAFINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA GALIERI. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HANSEN, DNI 10.838.724. Tres Arroyos, noviembre 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUÁREZ JUAN CARLOS, DNI M 4.624.191. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por

la causante MARIA LUISA GRION, DNI 6.389.924. Dolores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA CATALINA COLOMBARA, DNI F 3.989.712 y ROQUE COLOMBO, LE 6.229.561. Bolívar, noviembre de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVERSA ANTONIETTA. Dolores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos "Manresa Mercedes Meber s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 72.776, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRESA MERCEDES MEBER, DNI 547.539. Dolores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PABLO MORICZ DE TECSO, MARÍA ÁNGELA DIONISIA NIZSALOVSKY DE MORICZ y ESTER MARÍA MORICZ DE TECSO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVERSA ANTONIETTA. Dolores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HÉCTOR RODRÍGUEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CÓRDOBA CARLOS ANTONIO. Villa Gesell, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MOSTEIRO. Villa Gesell, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO KUHN. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ LUIS CONSTANTINO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ESTEBAN GALARRAGA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR DE LA FUENTE, DNI 5.231.034. Bolívar, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERMANN MARIO DAVID. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIA RODOLFO GIANFRANCO DANILO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANK ALICIA BEATRIZ. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASBUS ANTONIO y LAURE MARÍA PILARBASBUS SERGIO DARÍO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MC LOUGHLIN BRAIAN. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANTI CORA NILDA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante ADRIANA PONCE, para que dentro del plazo de



treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA HABERKORN. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CICCARELLI, DNI M 5.252.312. Bolívar, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN EDUARDO CARMONA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO CARLOS VALERGA y MARIA ELIDA LAVALLEN. San Isidro, 29 de noviembre de 2021 . Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GONZALEZ MARIO ALFONSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR IGLESIAS ORDOÑEZ. San Isidro, 29 de noviembre de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOURAZOS RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora, Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Landivar Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 36916-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA LANDIVAR. San Isidro, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA PFILF, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de la Localidad y Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "D'Ambruoso, Francisco Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI 36340-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTOR D'AMBRUOSO. San Isidro, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSE COCIMANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaria a cargo de Juan Martín Mendiguren, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA OLGA SALGADO. San Isidro, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILSE NICOLAI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, noviembre de 2021. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LUIS GIMENEZ, DNI N° 8.525.763, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Mar del Tuyú, 18 de noviembre de 2021. Magioli Sergio Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RENÍCOLI, LC 1.694.466. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PABLO CHAPUR. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de la localidad de San Isidro, declara abierto el juicio sucesorio de ALEJANDRO DANIEL SANZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDA NICEFOR BERON. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MONGE PEDRO ORLANDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZANELL LIRIA LIBERTAD. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE MANUELA RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° MP-46712-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO ESTEBAN ARONCENA, DNI 22.007.224. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIARICO DONATO. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALTERIO JUAN AUGUSTO FRITZ. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CAYETANO. Punta Alta, noviembre de 2021. Fdo: Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL JULIA ELENA PIANTELLI. San Isidro, 30 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETCHEGARAY ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, con asiento en la Avenida Comisionado Indart 2147/2157, de la ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NOEMI AURORA GALINELLI. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CLEMENTE TORRES. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Debandi Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEBANDI OSCAR ALFREDO, DNI M 8.077.733, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANALIA MARIEL PASCUZZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 2021. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ GERONIMO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SEBASTIAN CANO, DNI 1.720.188, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE KAMLOFSKY y AMELIA NORA ABRODOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL GENTIL, DNI 14.771.677 y JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 4.175.934. La Matanza, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORLANDO PONCE, DNI 12.182.347. San Martín, noviembre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ PABLO y Doña BRITZ DOMINGA. Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIGNORETTI LUIS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2021. Dr. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA ELENA MOLINA CAPOZZO. Coronel Pringles, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE DE NOTTA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA HAYDEE. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOLORES RAMON CASCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO FERNANDEZ, DNI M N° 4.882.340 y MARIA DEL CARMEN SCOCCIA, DNI F N° 4.201.271. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ORTIZ. Coronel Suárez, 18 de marzo de 2019. Firmado. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BELUSCI VICTORIA FRANCISCA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JOSE IGNACIO MANCILLA, DNI M 8.539.826. Quilmes, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUANA MAFALDA DELGADO, DNI 2.876.407. Quilmes, 29 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA AMELIA SASTRE, DNI 93.224.124. Quilmes, 23 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PABLO GUILLERMO CASTELLI. Quilmes, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de Don GHIAZZA ALESIO MARIO y Doña BARRETO NELIDA ELENA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIO HUGO GRISOLIA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA GOMEZ. San Isidro, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO ANTONIO NAVARRO. San Isidro, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONA JORGE HERNAN, DNI N° 11.501.371. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-50956-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA ADELA DEL CARMEN, DNI F 929.649. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DE SPIRITO, en los autos "De Spirito Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45275-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYUS HILDA ARACELIA, DNI F 3.836.263. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Basso, Daniela Valeria, Secretaría Única a cargo de la Dra. Arnaud, Dominique Elvira, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Lugones, Luciano Omar s/Ab- Intestato", Expte. N° 129518 MP - 40034 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGONES LUCIANO OMAR, DNI 14.676.423.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA ROSA CARDOSO, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña LUISA OLGA HAYDAZ. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VIZCAINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MARGARITA PACHECO, DNI N°2.287.299. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16365-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSICH JOSE, DNI 10.591.824. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña HILDA HELFER, DNI. 963.553, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Tribuna del Pueblo", para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Mercedes, 26 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes - Juez, Secretaría N° U, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña GONZALEZ HERMINIA OLGA. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO BALCEDO, DNI 11.344.458. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA COLOMBATTO e ISABEL BLANCA ONETTO, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don MANUEL FRANCISCO BARDO. San Antonio de Areco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA SUSANA LAURIDO, DNI N° 6.213.196 y CAYETANO NOEL SPADARI, DNI N° 5.327.858. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ IGLESIAS JAIME GERANIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO CARLOS ALBERTO RAÚL y LABASTIE MARIA RUHT. Moreno, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE VEGA. Bragado, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEDOMENICI SANTIAGO RONALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIETTI AMELIA ANTONIA. Pergamino, 29 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI DIDOMENICO. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. María Celeste López

Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BENITEZ. Chivilcoy, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PELLEGRINO y MIRTA BEATRIZ RANNO. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIA HAYDEE YORIO y AMILCAR AMERICO IBARRA y/o AMILCAR AMERICO YBARRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL FEDERICO, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, noviembre 29 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la Calle 13 Intersección 47 y 48 CP. 1900, en los autos caratulados "Castro María Ester s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: LP - 60588 - 2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MARIA ESTER CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ADRIAN ABEL TORIS. La Plata, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO ALBERTO ABRAHAM. Lobos, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA GRISELDA PANSERI DE CASTILLO y/o SUSANA GRISELDA PANSERI. San Justo, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ GRACIELA NOEMI. Suipacha, 27 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVANA LUIS ALBERTO y de CERCATO ANA MARIA. La Plata, noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Roxana Andrea Ponce. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICCHINI ALICIA NOEMI y LOURO NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALAMANO SANDRA CRISTINA. Moreno, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OSVALDO PEDALINO y ESTER LUJAN NICOLETTI. Bragado, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EMILIO FORASTIERI. Veinticinco de Mayo, 26 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GREGORIO VALDIVIEZO. La Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ROSARIO DIAZ. Veinticinco de Mayo, 26 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA NAPOLI y/o ENRIQUETA NAPOLIS. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA ESTER LAURITO. Veinticinco de Mayo, 26 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 (Catorce) Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVADOR PACIULLO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DELSA MARTINA DEL MANZO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, a cargo de Adriana María Filomena Cicale, Jueza, María Fernanda Lardieri, Secretaria, sito en calle Avenida Ricardo Balbín 1753, San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ELISEO ESCALANTE, DNI 0.469.485 (CI N° 2.030.806), Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA DANIELA PACRI. Veinticinco de Mayo, 26 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ANDREA NIEVAS. La Plata, 30 de noviembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE AVENDAÑO. La Plata, 30 de noviembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO JOSE FABIAN GOMEZ. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EDGARDO FIGUEROA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERA SANDRA MARIELA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL FERNANDO BRAVO y EMMA ENRIQUETA TABOADA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUTIÉRREZ EGUIA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ RAU. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECCIA JOSÉ OSCAR y MIRANDA MARGARITA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ ESPINOLA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ JUAN BIELAWSKI. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAGO DIGNA MANUELA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIER RAUL HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO ROJAS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de FILOMENA IDA CUNNINGHAM. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO CASTELLANO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZO MATEO y de BERARDO MARIA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VIZCAINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de PACO ANDRES ALVAREZ. General Arenales, noviembre de 2021.

sic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARTHA MORRERA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Gral. Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRA JOSÉ ABEL. Los Toldos, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO HÉCTOR CITRO y ELBA CARMEN RUÍZ. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MUÑIZ. Ciudad de Mercedes (B), 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLÁS BARTILONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NORMA LEGUIZAMÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BRACAMONTE. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO EMILIO SONEIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PILAIA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA JULIA AVELDAÑO. 9 de Julio, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO MIGUEL. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS DEL CAMPO y ALICIA NILDA VEYGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO FENZI y Doña ANA MARÍA PAVESI, por el término treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO ALEJANDRO PUYARES. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIGUELA PEDRO PABLO y LIOY MATILDE ANGELA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Juez; del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lobo Santos Olegario s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MO-29653-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS OLEGARIO LOBO. Morón, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mieras Valeria Andrea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVÁN ROCÍO CAMILA.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a acreedores herederos de Doña JULIA LUISA LAVALLE. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ERCIRA POBLETE ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCINA NELLY AMARILLO y/o LUCINA NELLY AMARILLO y BENIGNO ALFONSO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ IDA NELLI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA RAMONA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NICOLAS TESONE y ANGELA DORA MASSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA ESTELINDA FERNANDEZ. Morón, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEYRIES JULIA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Brown y Colón Edificio de Tribunales, 2do piso, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mena Mariela Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-42760-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 1 día herederos y acreedores de MARIELA ANDREA MENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ROBLEDO DANIEL ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ GRACIANO ELOY. Necochea, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORSO EMILIO y SCOPPETTONE ANGELA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SAN PEDRO CARLOS ALFREDO.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DIOS ARAYA. Morón.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS MAURO NICOLAS. Morón, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MANCINELLI OLGA RENEE y SAMPAOLESI ARMANDO ANTONIO. La Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza



por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS MARIA ALVAREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TINNIRELLO NICOLAS EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Moron, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Moron, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ANTONIA DINCAU.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 1 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SUSANA MEDINA. Junín, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER AMANDA COLLASO. Belén de Escobar, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURELIO OSVALDO ORDUÑA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACCIO NÉSTOR ANDRÉS. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIRGINIA DIAZ y/o VIRGINIA IGNACIA DIAZ y EUSEBIO PÉREZ. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELVIO SANTILLÁN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ADELINA STRINGHINI. San Pedro, noviembre 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FLORES. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de GAETO ANGELA ANTONIA, por el término de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Ramallo, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ROSA ANTONIA MUÑOZ. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA LUCIA BLAY, a tomar intervención y estar a derecho en los autos caratulados "Blay Elva Lucia s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nº 519/2021. San Nicolás, 3 del mes de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAUL DESIMONI. Baradero, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO CASTOR COSENZA. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021. Fdo. María Elisa

Reghenzani. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICO JUAN. San Nicolás, 15 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretarías a cargo de la Dra. Mariela Andrea Benigni y el Dr. Luis Ignacio Porthe, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. CHIODIN JORGE OMAR y de la Sra. AGUILAR MIRTA ANICETA. San Nicolás, 29 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO NILDO PRINCIPIANO. San Nicolás, 15 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PIEROTTI MIGUEL ANGEL. San Nicolás, 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Alte. Brown, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zatti Juan Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 9363 - 2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANTONIO ZATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VASCONCEL OSVALDO MAKLIN y ACEVEDO MARTINA JUSTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes MARIA TERESA ROMANO y ANGEL MARTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria, sito en la calle Colón N°151, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por la Sra. BOVE GRACIELA ALICIA. Se expide el presente en la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 30 de noviembre del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO SANTOS.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo de la Dra. Estela Olga Alonzo Juez Subrogante, Secretaría Única del Dr. Roberto Luis Matias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBER MARIO COSTAMAGNA. Chacabuco, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo de la Dra. Estela Olga Alonzo - Juez *Subrogante* -, Secretaría Única del Dr. Roberto Luis Matias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VALENTIN SASTRE.- Chacabuco, 29 de noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEZCANO NORBERTO SAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMERICO CARADONNA, HECTOR OMAR CARADONNA y AMALIA VIRGINIA NOVELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS LORETO GARCIA, MARIA LUISA GARCIA y ROSA LUCIA VISENTINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de noviembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DEBORAH MARIEL GIARDINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JULIA ELENA y MONTERO SANTIAGO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'AMORE JUAN; AUTIERO LUCIA ARGENTINA y D'AMORE LUIS ALBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo A. Natiello, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTHER GROSSO. Lanús, 19 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABAD MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR FABIÁN RODRIGUEZ. Necochea, 30 de noviembre de 2021 Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARAVA EDGARDO LUJAN. Necochea, 26 de noviembre de 2021. Dr. German Sanchez Jauregui.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEL DAVID ALFREDO. Necochea, noviembre de 2021. Fdo: Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BACCI. Mar del Tuyú, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FAIENZA OSVALDO NICOLAS. Necochea, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ AQUILINO BARNES. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL PARIS. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CASTAÑARES. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FASSINA. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA AURORA ALCUAZ. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGO ALFREDO OSCAR. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SALOMÉ INFANTE y de LORENZO RAMÓN ROUSSEL. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA NILDA LOPEZ y de IRENEO DIAZ. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de la Costa del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Juez Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ MANUEL, DNI 4.263.132, para hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante. Mar del Tuyú, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Don CHIANTORE JUAN

REINALDO, DNI 12.219.973, en autos "Chiantore Juan Reinaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 62.450. Mar del Tuyú, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ANGÉLICA DEWEY, DNI 1.761.045. Brandsen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR HOFFER. Gral. Madariaga, 29 de noviembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ MIGUEL HUMBERTO, DNI 3.899.740.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES FRANCISCA PANDIELLA. Gral Madariaga, 23 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN HUGO ZUÑIGA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ELEUTERIO INURRIETA, DNI 5.205.610. Brandsen, 30 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JESUS PEREYRA. Gral. Madariaga, 27 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR LOPEZ y BARRIOS MATIAS AGUSTIN, DANIEL JESUS BARRIOS, MARIANA CLAUDIA LOPEZ y TERESA IACUCCIO. Morón, 25 de noviembre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ARIAS CARLOS NORBERTO, DNI 22.174.641. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO FRANCISCO BLANCO. La Plata, 30/11/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROSSI. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANZ HILDA ESTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEDEZMA. Ameghino, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante ROBERTO JOSE DE VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN SESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO OMAR BACOTTI. Lincoln, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RANIERI EDUARDO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS PORTA, DNI 5.240.200, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE ASED, DNI 1.382.267 y de MARÍA LUISA SCARPELLO, DNI 3.810.325, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA NOEMÍ VOGRICH, DNI 5.795.874.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO LEONOR, LC 3.518.730. Azul, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BICHI, LE 5.365.708 y de NELLY EDITH PALAHI, LC 2.039.582.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO JUANA MARÍA, LC 3.518.047. Azul, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ALCIRA GONZÁLEZ. Rauch, noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELDA PAULA SEOANE, DNI 3.847.491, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELDA PAULA SEOANE, DNI N° 3.847.491, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCIO DI MARTINO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO SANTOS CARLOS. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

dic. 3 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMELI HILDA MARIA. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDE RAUL OMAR. La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELIDA ANA DIETRICH CHRISTIANI y/o ELIDA ANA DIETRICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SONIA VILMA GALLASTEGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO ERRISELDO SOSA, DNI 5.243.283. Bolívar, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEYRIES JULIA CARMEN.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.



“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4037/2020**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de



noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.





Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica